

EL MERCANTIL

DIRECTOR GERENTE
IGNACIO CHILIA GIRÁLDEZ

DIRECTOR GREMIAL
JOSÉ AYATS SURRIBAS

ESPAÑOL

PERIÓDICO NACIONAL DE ABSOLUTA INDEPENDENCIA POLÍTICA
AFECTO A LOS INTERESES DEL COMERCIO Y LA INDUSTRIA

AÑO I

Madrid 29 de Febrero de 1916.

NÚM. 4

Sociedades que integran oficialmente la Federación Gremial Española.

La única.—Madrid.
La defensa comercial.—Zaragoza.
La unión comercial.—San Feliú de Guixols.
Liga de drogueros, ultramarinos y similares.—Tarragona.
Unión gremial.—Sevilla.
La unión industrial.—El Ferrol.
La comercial guipuzcoana.—San Sebastián.
Asociación de expendedores de comestibles y vinos.—Valladolid.
Unión gremial y patronal.—Gerona.
Sindicato gremial de comestibles.—Valencia.
Círculo de ultramarinos, comestibles y similares.—Barcelona.
Unión cántabra comercial.—Santander.
Sociedad vinos de mesa.—Madrid.

Sociedad de fondistas y similares.—Madrid.
Asociación de defensa de los gremios de ultramarinos y comestibles.—Bilbao.
Sindicato de la panadería.—Madrid.
Unión de los gremios del comercio y de la industria.—Gijón.
Industrias unidas.—San Fernando.
Círculo de la unión mercantil.—Alicante.
Asociación de comerciantes de ultramarinos, comestibles y similares.—Córdoba.
La defensa. (Gremios Unidos).—Jerez de la Frontera.
Asociación de comerciantes de ultramarinos y similares.—Pamplona.
Agrupación mercantil e industrial.—Gudalajara.
Asociación comercial.—Huelva.
Sociedad gremial de vinos, aguardientes, licorosos y similares.—Castellón de la Plana.

Sindicato de productores y expendedores de vinos, aguardientes y licores.—Córdoba.
Asociación de tablajeros, tocineros y salchicheros.—Santander.
Gremio de fondistas y casas de viajeros.—Santander.
Gremio de panaderos.—Santander.
Mutua mercantil coruñesa.—La Coruña.
Liga de drogueros, ultramarinos y similares.—Reus.
Asociación de drogueros, ultramarinos y similares.—Lérida.
Asociación gremial de industriales propietarios de carruajes de plaza.—Madrid.
Sociedad de tratantes en leñas y carbones.—Madrid.
Unión mercantil e industrial.—Murcia.
Sindicato industrial de ultramarinos y similares.—Cádiz.

Sindicato de productores y expendedores de vinos.—Pozoblanco.
La unión gremial.—Nerva.
La liga.—Gijón.
Sociedad de hoteles y similares.—La Coruña.
Centro comercial e industrial.—Puerto de Santa María.
Asociación patronal mercantil e industrial.—Linea de la Concepción.
Asociación patronal de confiteros.—Sevilla.
Unión comercial.—Olot.
Liga industrial de restaurantes y cafés.—Cádiz.

Las entidades de Santander están organizadas entre sí, constituyendo la «Federación de Gremios», de dicha ciudad.

PREPARARSE ANDANDO

Son muchos y variados los vaticinios que a diario se hacen sobre la situación económica de los países en guerra, y es muy distinto el criterio con que se juzga el estado de agotamiento a que se supone habrán llegado los beligerantes, cuando se decidan a firmar la paz.

No pasa de conjeturas cuanto se dice y escribe sobre el problema económico y de trabajo que ha de presentarse al terminar la guerra y se afirma generalmente que por el quebranto, tan enormemente considerable, sufrido por los de uno y otro bando, la falta de medios ha de impedir por mucho tiempo el que se restablezca la normalidad productora. Nosotros creemos que por mucho que se prolongue la tragedia y por cruentos que sean los sacrificios que en definitiva se exijan, el trabajo febril y redentor que fecunda la vida de los pueblos conscientes de su deber comenzará el mismo día en que se concierte la paz, y que no en años, sino en meses y acaso en días, tendrán los Imperios centrales, como los aliados, acumulados cuantos elementos consideren indispensables para restaurar sus heridas.

No cabe duda de que con la paz surgirá un desenvolvimiento económico mundial, tan fuerte y vigoroso, que ha de sorprender a todos, hasta a aquellos que consideraban como límite de desarrollo la intensificación del trabajo a que habían llegado Alemania, Inglaterra, Bélgica y Dinamarca. Con nuevas orientaciones y nuevos factores en la concurrencia, por lo que al mercado europeo se refiere, puesto que la hegemonía comercial, que generalmente se disputaban Inglaterra y Alemania, habrán de compartirla en lo porvenir con los Estados Unidos de América, cuya potencia productora raya en lo fabuloso.

Y como consecuencia lógica de ese hecho, permite esperar que, a las alianzas de las naciones y de los hombres, ciegos por la vanidad y soberbia para destruir, sustituirán otras de intereses económicos: Tratados

de Comercio para completar la obra de crear y fomentar la riqueza universal.

Esperamos igualmente que, si no se llega a la Unión Aduanera (Zollverein) entre los Imperios centrales, los Tratados a concertar establecerán condiciones de tal naturaleza que por su especialidad constituirán, a la vez que una guerra para la importación de productos de otros países, el mejor lazo de unión entre los pueblos que, celosos de su dignidad, buscan en la paz y en su independencia económica la mejor garantía para la defensa del suelo patrio. En este camino, ningún país del mundo está en mejores condiciones que España respecto de Portugal, cuyo mercado debieran ambos países mirar como prolongación del respectivo suyo nacional.

Y nada importará que, llegado ese momento, las naciones en lucha hayan agotado su numerario, comprometido sus reservas y empeñándose por miles de millones. Aunque el asignado haya sustituido totalmente a la moneda circulante. Bastará que exista el crédito, poderosa palanca que, si en la actual aventura—temeraria y destructora—hace innagotables los recursos de los países beligerantes, en la paz, de la que es inseparable compañero el crédito, llenará su cometido en la misión de reconstituir y multiplicar la facultad productora.

De ahí la necesidad de que España, por un supremo esfuerzo, reconstituya y afirme su industria y, de ahí la urgencia, de que se cree ese instrumento, sin el cual no tan sólo no se tiene derecho a pensar en futuras grandezas, sino que hará imposible la vida económica del país, ya constreñida y en mucha parte paralizada desde que, por la anormalidad de la guerra, se cercenó el asomo de crédito que existía.

Para ello nos es indispensable en estos momentos la creación de nuevas instituciones de crédito, primero y esencial factor para la solución

del total y magno problema hoy planteado. En su prudente y obligada difusión está la llave y el secreto de la potencia de las iniciativas que puedan desarrollarse al abrigo de las circunstancias. Bien entendido que, si por un alto sentido de Gobierno, el Estado, abarcando el problema en conjunto y los extremos que del mismo se deriven, no ejerce la acción tutelar y armónica por sí mismo y por la que le corresponde recaer cerca de aquellas entidades y organismos obligados a prestarla,

principalmente en cuanto a la cimentación del crédito, baratura en los transportes y normalidad del trabajo se refiera, no tan sólo no se creará nueva riqueza, sino que peligrará la existente duramente castigada por la falta de equidad en el reparto de tributos y por la inadaptación de un Reglamento anticuado para la exacción y cobranza de los mismos.

B. Paraiso.

Zaragoza (De La Defensa Comercial.)

Nuestras relaciones con el Gobierno.

Un ministro cesante.

La semana última tuvo una despedida trágica: la decapitación del ministro de Hacienda.

Sucedió lo que tenía que suceder: que Monarca y Gobierno, hartos de las genialidades y caprichos sabihondos del Sr. Urzáiz, acabaron, de consuno, con la política neurasténica del prócer liberal, firmando su cese, como se firma el de cualquier otro empleado caído en desgracia.

Su última pose, respondiendo a su constante actitud de hombre superior, ha sido un gesto de soberana elevación sobre las costumbres vulgares; negarse a dimitir. Pero el Rey, que entiende que en España no hay, constitucionalmente, más que un Soberano, frente a la resistencia pasiva, imitó el gesto, y en los talleres tipográficos de la *Gaceta* se levantaban las fatídicas líneas del *ahuequen*, cuando aun S. E. continuaba creyéndose el más feliz, independiente y descentralizado con-sejero.

Romanones vuelve por sus fueros.

Ya lo dijimos en nuestro primer número. La situación creada, en la que la independencia y libertad de acción de los ministros había roto el molde en que se guardaban los restos de la autoridad presidencial, no podía prolongarse.

No es hombre el conde de Romanones que se deje cápitidimir sin defenderse. Formada su personalidad psicológica y política con unas pocas características de Sagasta y Romero Robledo, no sin ciertas partículas silveleñas, su ambiente es la lucha sorda, feroz, pero de tranquilo aspecto. Con la amabilidad exterior atrae; con el pensamiento interior fragua la traviesa combinación, y con la daga, ya bien afilada, hiere.

El conde de Romanones puede, temporalmente, porque la necesidad se lo imponga, aceptar esos procedimientos y pujos de independencia, oscurecedores de su prestigio, pero a la primer oportunidad...

El asunto de las subsistencias.

Hay que convenir, sin embargo, en que la Fortuna, ahora como siempre, ha querido presentarse de su brazo en el proscenio del tinglado, proporcionándole el asunto de la ley de Subsistencias como púlpito simpático de la excomunió. La Suerte se parece, por lo visto, a las

marianas de las niñas cañís, en que es ciega... y coja.

La política neurasténica.

De cualquier forma, sea oportunidad, sea convencimiento del Presidente en las bondades de la ley de Subsistencias, es lo incontrovertible que el Sr. Urzáiz, por sus caprichos en la orientación económica y por el desconcierto de su política neurasténica, no podía continuar al frente del ministerio de Hacienda; como por su endiosamiento enfático de superhombre o de hombre cumbre, estaba imposibilitado para ocupar Cartera alguna en un Gobierno cuya epidermis se diferencia algo de la del hipopótamo, como dice el Sr. Sánchez Robledo.

De sus errores responden los infimos, algunas veces, y nulos las más, resultados de las mismas Reales órdenes que tanto preconiza y autobombea.

La marcha precipitada del gobernador de Valencia a la ciudad del Turia, por temor a desórdenes con motivo del acuerdo de huelga general por encarecimiento de las subsistencias; la reunión en Huelva de la Junta de defensa hullera; el mitin de Salamanca; la amenaza de quedarse Barcelona sin pan en bien próxima fecha, exteriorizada por el presidente de los fabricantes de harinas de aquella población; el mitin de la misma capital mediterránea sobre la carestía del gas; los acuerdos del Ayuntamiento de Sevilla sobre la crisis de las industrias metalúrgicas; la reunión en Valencia de los patronos de industrias derivadas del alcohol, etc., etc., actos todos celebrados el mismo día en que se produjo la crisis, constituyeron los cantos funerales de D. Angel Urzáiz.

Pero... ¡a qué seguir! Murió como a su vida de *hombre único* y como a su superhombria cuadraba, siendo un caso también único de ministro suspenso, primero, de empleo y sueldo y declarado cesante después. Le ha cabido, cuando menos, el gustazo de saborear los resultados de su pose de político extraordinario, indiferente a las pequeñeces vulgares que originan en el bajo mundo las dimisiones... El último gesto de su neurastenia.

El fracaso del Sr. Urzáiz.

Y si que lo dejaríamos si ello nos lo permitiera nuestros deberes de colaboradores en la historia de nuestros días. Impónenos este pa-

pel, hasta el sacrificio de las propias inclinaciones al perdón.

Un sentimiento de humanidad plega nuestros labios; pero el dictado imperativo de deberes contraídos impulsa nuestra pluma.

El fracaso del Sr. Urzáiz era evidente desde los primeros momentos de su ascensión al Ministerio.

Las circunstancias porque venía y sigue atravesando la vida nacional demandaba procedimientos enérgicos y eficientes que alejaran la catástrofe. Requería una actuación pronta y recta que conjurara el conflicto presente y las amenazas para el porvenir... Unos ministros perfectamente documentados de las causas de los problemas y bien per trecho de soluciones rápidas. Y cuando esto era lo que el país demandaba, surge el Sr. Urzáiz y dicta sus primeras disposiciones, lanzando a los vientos de la publicidad que tenían carácter de ensayo... ¡el colmo!

¡Para ensayos y tanteos estaban las cosas! La *frescura* del nuevo Lafuente no pudo ser más inaudita. Quienes, como los mismos industriales, estaban obligados a conocer los problemas y podían considerarse los más autorizados consejeros, fueron desoidos y sus propuestas de soluciones miradas con olímpico desprecio.

Lo importante, lo sano, lo recto, lo que respondía a la elevada mentalidad del Sr. Urzáiz, era hacer unas pruebécitas,

Probemos, ensayemos, o lo que es lo mismo: «yo no sé la menor palabra respecto a la dolencia del enfermo; pero lo mejor de todo es, por si acaso los facultativos se equivocan, romper la receta de ellos y darles esta otra medicina que acabo de encontrar en la calle». ¡Admirable!

Después de esto, a nadie puede extrañarle la tenacidad con que estas columnas le han combatido. La sola afirmación, en aquellas graves circunstancias, de falta de seguridad en su misma tarea legislativa, era suficiente causa para declarar inadmisibile su presencia al frente del Departamento que ocupaba.

Y a esta, su primer frescura, si guieron tantas y tantas como fueron cada una de sus manifestaciones públicas a los periodistas que cotidianamente le visitaban, constituyendo ya, en estos últimos días, un interminable rosario, cuya última cuenta la formó el postrero alegato con que quiso defender la peregrina teoría de que aplicaran la ley en pleito los demás ministros, pero no él. ¡Tableau!

Resignación y paz.

Y ¿a qué seguir? De lo que hizo y de lo que fracasó, el flagelado cuerpo nacional guarda tales cicatrices que difícilmente podrán borrar los aciertos, si los tuviera, de su sucesor.

Resignación y paz a los muertos...: estaría escrito.

EL BLOQUE GREMIAL

En España tenemos hoy, por suerte de la clase media, un bloque formidable, compuesto por un sinnúmero de elementos gremiales, capitaneado por la benemérita Federación Gremial Española.

Hoy tenemos ya un portavoz nacional, EL MERCANTIL ESPAÑOL, compendio de los sinnúmero de periódicos y revistas gremiales que por toda España están batallando por el bien de la clase gremial.

Da gozo y entusiasmo ver en las redacciones de esos periódicos cómo se fortalece el espíritu colectivista. Es hoy un alimento espiritual para el comerciante gremial, al hacerse eco de lo que pasa por medio de los periódicos profesionales; sin darse cuenta hace suya cualquiera queja de un gremio distinto, por baladi que sea, pues todos nos cree-

mos una sola familia y es tan interesante este sentir, que el que vive apartado de este ambiente es de creer que debe ser indifereente a la vida social moderna.

Verdaderamente, nuestro bloque es un hecho: está formado por todos los materiales que precisan para que sea sólido y fuerte; nuestro bloque ha de ser indestructible; no tiene que ser como ciertos bloques, que se deshacen fácilmente: el nuestro tiene que ser, no de piedra, ni hierro, ni nada flojo; tiene que ser de acero duro y fuerte, que al darle con el martillo se rompa antes de aplastarse, pues si se rompe, sus pedazos serán cuerpos duros como estos gremios que integran la Federación gremial Española.

Agustín Llitas.

Tarragona, 18-2-16.

El homenaje a Costa no se ha cumplido.

LAS ASOCIACIONES DEBEN EJECUTAR SUS ACUERDOS

En la asamblea que la «Federación» celebró en Zaragoza en junio de 1914, entre el entusiasmo que en todo corazón hispano debe producir el recuerdo del gran Costa, se acordó colocar en su mausoleo, como recuerdo de la Asamblea y tributo de las clases gremiales al ilustre polígrafo, una palma de bronce, por la que se quería perpetuar el reconocimiento de las clases mercantiles e industriales hacia quien tuvo sanas iniciativas y arrestos dignos de imitarse para contribuir al resurgimiento patrio.

Todos los representantes de entidades gremiales se comprometieron a contribuir a la suscripción que debía llevarse a cabo para que el homenaje se realizara, y se encargó a la Junta Directiva de «La Defensa Comercial» el recaudar la cantidad necesaria entre las diversas sociedades gremiales e intervenir en la realización del proyecto. Nos consta que la Junta Directiva de «La Defensa Comercial», procediendo en este caso con la asiduidad y entusiasmo con que procedió siempre, ha hecho cuanto de ella dependía para que el hermoso acuerdo no se dejara incumplido, pero aquellos mismos que estimaban necesario el homenaje, que lo creían acto de justicia, que comprendían era tan sólo una humilde prueba de gratitud hacia quien tanto hizo y tantas amarguras debió sufrir al contemplar a sus hermanos sin pulso y sin orientaciones, estos mismos, o no supieron o no quisieron transmitir a sus compañeros de asociación de la localidad respectiva el compromiso contraído y han sido pocas, poquísimas las entidades que han respondido a las reiteradas instancias de la Junta de «La Defensa Comercial» y han aportado su óbolo para la palma a Costa.

No es sólo lamentable que haya dejado de cumplirse este acuerdo, ya que el incumplimiento de un acuerdo aisladamente podría obedecer a causas múltiples; lo triste, lo censurable, es que este acto es uno de tantos de los actos lamentables de las colectividades gremiales. Es rara la reunión, asamblea, mitin o lo que sea donde no rebose el entusiasmo, donde no se tomen los acuerdos con un calor y una verborrea que hace esperar los mayores resultados, pero ese calor, ese entusiasmo, en general, no tiene otra eficacia que la de un castillo de fuegos artificiales... Se desvanece como el humo en cuanto debe llevarse a práctica aquello mismo que mereció las mayores manifestaciones verbales de amor, de sacrificio, de abnegación y sobre todo de unión... ¡Amor, sacrificio, abnegación, unión!... Palabras hermosas, que sintelizan grandes empresas, que revelan sanas iniciativas, que suponen constancia a toda prueba. ¡Cuántas veces se os invoca y cuántas veces se os apuñala!

Nosotros que, desde



las columnas de EL MERCANTIL ESPAÑOL no sólo deseamos compenetrarnos con las clases gremiales patronales defendiendo sus intereses, haciéndonos eco de sus luchas y sinsabores y reivindicándolas ante las injusticias de que se las hace víctimas, sino que, por lo mismo que estamos identificados con dichas clases, hemos de señalar sus defectos y procurar corregirlos, señalamos lo sucedido con el acuerdo del homenaje a Costa y esperamos que bastará el recordar el incumplimiento para subsanarlo.

Publicamos en esta página las fotografías del acto en que se depositó sobre la tumba de Costa una palma natural, con lo que se confirmó el acuerdo de colocar otra de bronce en el mausoleo... La palma natural ha desaparecido con las inclemencias del tiempo y no podemos consentir que con ella haya desaparecido también de la memoria de los asambleístas el compromiso contraído; no queremos que, aún después de muerto, deba amargarse el recuerdo de Costa, que, desde ultratumba, tendrá una mirada irónica ante el entusiasmo buflanguero e ineficaz de sus compatriotas, un gesto de escepticismo cuando se hable de la regeneración de España...

Rogamos encarecidamente a la Junta Directiva de «La Defensa Comercial», de Zaragoza, nos envíe lista completa de las entidades que cumplieron el acuerdo tomado en la citada Asamblea y la cantidad con que se hayan suscrito; que haga un nuevo llamamiento a las que aún no han contestado o lo hicieron con evasivas y luego cuidaremos nosotros de exteriorizar

quienes saben llevar a cabo los acuerdos que, como este, es de justicia y quienes dejan incumplido aquello que con entusiasmo suscribieron y con ligereza olvidan.

«La defensa de una institución no significa la defensa de los hombres que la constituyen», decíamos en nuestro primer número, y como, por otro lado, el cumplimiento ciego de los acuerdos colectivos es teoría absoluta nuestra; aplicando los dos principios daremos «a cada uno lo suyo» y con toda la acritud que el abandono merece, iremos recto contra los olvidadizos y abandonados que

vociferan en los congresos para después darse el gusto de no coadyuvar al cumplimiento de lo que en ellos se acuerde.

EL MERCANTIL ESPAÑOL, pondrá todos sus empeños en que la ficción acabe en las entidades gremiales, siendo su actuación fruto de una realidad; sin que nos importe acarrearlos censuras y originar la desbandada de los malos, pues es preferible para las entidades gremiales perder en número y ganar en calidad, que llevar una vida de actuación estéril por falta de cohesión y entusiasmo.



El Sr. Sánchez de Toca y los industriales confiteros.

Decía el Sr. Sánchez de Toca, hablando con el Sr. Pujol: «Que en el precio de los productos elaborados con azúcar (confituras, dulces, etc.) los comerciantes obtienen beneficios exorbitantes. Cuando la Azucarera, añadía, ha vendido a 540 pesetas—con un beneficio de 48 pesetas—la tonelada, los confiteros venden sus productos en los que el azúcar es la materia más cara de todas las empleadas, a tal precio, que la tonelada de azúcar, cuyo coste total, incluido el impuesto, es de 790 pesetas, les produce más de 4.000 pesetas de beneficio.»

La verdad, que agradeceríamos al Sr. Sánchez de Toca nos explicase cómo puede hacerse ese milagro dulce que tan estupendos beneficios nos produjera, porque nosotros, que llevamos toda la vida de oficio de confiteros, no hemos podido conseguir tan maravillosa receta.

Muy natural, si le interesan al señor Sánchez de Toca los negocios de la Azucarera, que los defienda; pero no es justo, no parece cuerdo, exponer a unos industriales que viven de su trabajo, con un margen, que el criterio de los demás puede suponer después de los datos que señalaremos más tarde, a la censura pública.

Porque la cosa no tiene vueltas, ni secretos: si por cada tonelada de azúcar obtenemos 4.000 pesetas de beneficio, nuestro negocio, en vez de ser un negocio como todos los demás, viene a convertirse, en la fantasía del Sr. De Toca, en un negocio de tal naturaleza que no puede haber *Vivillos* comparables a nosotros; y nada más claro, para apear a dicho señor de tan fantásticas elucubraciones, que los siguientes datos, que están al alcance de todo el mundo.

Dulces en cuya elaboración predomina el azúcar:

Precio de un kilo de azúcar, 1,25 pesetas.

Precio de un kilo de caramelos, de 1,10 a 6 pesetas, teniendo en cuenta que los caramelos caros son en su mayoría extranjeros, y además del costo de fabricación, otros componentes más caros que el azú-

car, margen de utilidad, etc., etc.; satisfacen por derechos de Aduanas únicamente, sin incluir portes, despacho, etc., 3 pesetas por cada kilo.

Dulces en cuya elaboración no predomina el azúcar:

Precio medio de un kilo de dulces finos, pasteles, bizcochos, etc., etc., 3 pesetas.

Precio medio de sus componentes en relación con cantidades aproximadas:

	Plas. Cts.
2 toneladas de azúcar, a 1,25 el kilo.....	2.500
1 tonelada de almedras, 3,50....	3.500
1 tonelada de huevos, tomado como término medio 55 gramos de peso cada huevo y 0,15 su valor.....	2.700
1 tonelada de manteca.....	2.400
Precio de las cinco toneladas...	11.050
Costo, término medio, de una tonelada.....	2.210
Gastos de elaboración, generales, etc.....	552,50
	<u>2.762,50</u>

Costo de una tonelada de dulces elaborados unos con otros a 3 pesetas kilo, 3.000 pesetas.

Utilidad en las presentes circunstancias, por tonelada de dulces, 237 pesetas 50 céntimos.

Ahora bien; ¿Venden la mayoría de las confiterías establecidas en España más de una tonelada por mes? ¿Es posible, con los precios actuales del azúcar y de los otros componentes que, según el Sr. Sánchez de Toca, son más baratos que aquélla (no sabemos en dónde), y sostener nuestros modestos hogares, nuestras sufridas y esclavizadas industrias? Lo que ocurre en la casa y en la industria de cada uno de los españoles que viven de su trabajo es una cosa muy distinta de lo que suponen los poderosos que mueven millones con la protección oficial, y no conviene sobre el escarnio la burla, si recordamos la célebre frase de María Antonieta cuando le decían que los franceses no tenían pan: «¡Que coman galletas!»

Antonio Hernández,
Presidente de la Sociedad de Confiteros
y Pasteleros de Sevilla.

ras de Méndelsshon... ¿no son, por ventura, un placer íntimo y delicado que arrebatara, eleva, sublima, purifica, y es sedante para el corazón lacerado y alivio para el alma cansina..., como lo son también esos poemas de amor cristalizados en piedra que se llaman catedrales, cuyas columnas robustas y gruesos paredones reflejan la eternidad, y cuyas puntas atrevidas son dedos de gigante que señalan el cielo, como la Duomo, de Milán, o la catedral gótica de Colonia, o la románica de Aquisgrán, o la bizantina de Constantinopla, o la octógona de Santa María de la Salute, de Venecia...

Unos libros escogidos—esos buenos amigos nuestros que están siempre a nuestro servicio sin cansarnos jamás, como dijo Petrarca—los libros escogidos, como Las Moradas, de Santa Teresa; Las Odas, de Fray de León; la Noche obscura, de San Juan de la Cruz; el Quijote, de Cervantes; las Leyendas, de Zorrilla; las Dolores, de Campoamor, o las Novelas, de Pereda..., son también, ¿qué duda cabe?, un intensísimo placer que tenemos a mano casi todos los instantes.

También el viajar tiene para el alma y el sentido dulzores y placeres sin cuento. Panoramas espléndidos, montañas altísimas, valles frondosos, ciudades opulentas, pueblucos miserables, jardines, bulevares, palacios, hoteles, templos, catedrales, torres, teatros, paseos, plazas, puentes, vías, estatuas, obeliscos..., y después, el tránsito de las estaciones, y el movimiento de los trenes, y el traqueteo de los coches, y los viajeros desconocidos, y las multitudes abigarradas, y las costumbres nuevas, y las lenguas desconocidas, y las soñadas aventuras, y los incidentes no pensados, y el molimiento de los huesos, y el cansancio del alma, y las lejanas visiones, y la nostalgia del país, y el recuerdo de la tierra..., todo esto que da el rodar por el mundo, ¿no es también un placer muy grande y muy espiritual que, en medio de la agitación, deleita, y en medio del barrullo conforta y satisface?...

Un buen amigo platicando blandamente con nosotros a la vera del mar, en un atardecer de oro, cuando el cielo se cubre de purpúreas tintas y dan las ondas sus murmullos suaves, como rezos; un paseo engón-dola por el lago tranquilo; la merienda en la fuente que en la umbría da su hilito de agua fresquísi-ma y pura; el zoquete de pan moreno sabroso enmelado; la tirsqueda de conchas en la orilla del mar o de violetas y gamarras en el prado florido; el día de asueto; la excursión a la montaña; la ascensión a la cumbre bravía o la subida al santuario devoto; el baño en la playa; la casa confortable; la cena succulenta con buen apetito; el café delicioso; el riquísimo habano; el suceso próspero; el triunfo logrado; el éxito obtenido; el trabajo hecho; el descanso apetecido; la salud robus-

ta; el hijo arrogante y vivo; la hija cariñosa y buena; la esposa bella y amante; la dicha del hogar; la conciencia tranquila, la paz del alma..., son otros tantos placeres como hay en el mundo para satisfacción de nuestro espíritu mientras vamos peregrinando por este mundo de abrojos, y siguiendo nuestra ruta marchando a nuestro destino...

La vida, pues, no es triste; es risueña.

Hombres hay que sólo saben mirar la vida por el lado negro. Estamos en el mundo como en un gran caserío, y hay hombres que siempre abren las ventanas de la fachada norteña, y, claro, todo lo ven frío y triste y en la sombra. Hay que abrir los balcones que dan a la solana, para ver todo bañado de sol.

Hay que vivir de cara a la vida. Y en la vida abunda la alegría y el placer aun en este mundo de abrojos y de espinas.

Dios, así como en todas las frutas ha puesto, junto con la sustancia nutritiva, un poquito de azúcar, así en todas nuestras cosas ha puesto un poco de placer y de deleite.

El placer es el azúcar de la vida.

Hemos de aprovechar este azúcar. Pero no hemos de abusar de él. Como nosotros no vivimos de sólo azúcar, así nuestro espíritu no ha de buscar sólo el placer. Hemos de tomar ese don de Dios, pero con medida.

Usar del placer, sí; abusar, no. «El placer—dice Balzac—es como ciertos medicamentos, cuya dosis debe aumentarse sucesivamente para obtener el mismo resultado; pero las últimas dosis producen la muerte o el embrutecimiento.»

El abuso del placer produce amargura, cansancio, sufrimiento, hastío...

«El que quiere apurar la copa de la vida hasta el fondo—decía Francklin—no se maravilla si encuentra muchas heces.»

Cierto, ciertísimo. Díganlo, si no, tantos desgraciados que en la copa de la vida, apurándola hasta el fondo, han bebido su desgracia y su ruina.

El placer ha de gozarse con orden y a tiempo. Dáclós ha dicho: «Siempre que se piden anticipos a la Naturaleza, hace pagar muy caros los intereses.»

El placer ha de gozarse con inocencia y con bondad.

El vicio envenena los placeres; la pasión, los malea; la inocencia, lo purifica; la bondad, los dobla.

JOSÉ COMERMA.

DE LA VIDA

III

El placer.

¿Qué es el placer? Todos lo sabemos, aunque tal vez no acertaríamos a definirlo. El placer no es otra cosa que una tendencia satisfecha, así como el dolor no es otra cosa que una tendencia contrariada. O, si se quiere, es una dulce calma del sentido o quietud del alma en posesión del bien amado.

Los placeres abundan en el mundo. La Tierra es como un jardín algo descuidado, en donde abundan

los jazmines y los claveles como los cardos y las ortigas. Hay placeres y dolores. Hay risas y lágrimas. Hay gozos y amarguras. Hay días lluviosos, pero también hay los días claros, serenos, azules, días de sol...

Abundan los placeres en la vida.

El arte tiene para nosotros placeres exquisitos, espirituales. Las sonatas de Beethoven, las rapsodias de Litz, las fugas de Bach, los oratorios de Perosi, las graves armonías de Grieg, las severidades de Wagner, las melodías soñadas

Observamos a todas las Sociedades gremiales la necesidad de que no involucren los asuntos que afecten al Comité Directivo de la «Federación Gremial Española» con los que se refieran a EL MERCANTIL ESPAÑOL. Cuando deban dirigirse al Comité, cursen la correspondencia al Presidente, calle de Pontejos, núm. 2, domicilio de dicho organismo, y para los asuntos del periódico deben cursarse a su Director.

VINOS DEL CASTELL DEL REMEY

DE VENTA:
MORATÍN, 12
M. MARTÍNEZ

FEDERACIONES GREMIALES

III

Los secretarios.

Después del cargo de presidente, es el cargo de secretario el más importante en las Federaciones gremiales.

Los secretarios, para ser buenos, han de probar su desinteresado amor a la colectividad que les honró con su representación.

Precisa que sean inteligentes, activos y cumplidores fieles del reglamento social y de los acuerdos que se tomen en las juntas generales y directivas.

De su discreción pende, casi siempre, el bienestar, el progreso y la prosperidad de las Asociaciones que tan directamente gobiernan.

Modestos en sus funciones, son, sin embargo, por su misión bastante complicada y extensa, la rueda catalina de la Corporación que rigen.

Para llenar cumplidamente los servicios que le están encomendados no deben omitir sacrificio alguno.

En sus funciones, deben copiar siempre a los notarios públicos, porque ellos son los que dan fe de todas las actuaciones sociales, así de los acuerdos como de las resoluciones. Son los funcionarios que desde tiempo inmemorial se les conocía con el nombre de *fiel de fechos*; es decir, hombre que da fe, hombre que autoriza con su testimonio los hechos, acuerdos y disposiciones del común.

El cargo de secretario es un tanto difícil de desempeñarlo bien, porque se necesitan conocimientos en los ramos de la Administración, principalmente en los que tienen relación con la Hacienda del Estado y la de las Corporaciones municipales, y en la redacción de documentos dirigidos a las autoridades cuando se hace uso del derecho de petición.

Necesitan tener iniciativas en el desempeño de su cometido y saber transmitir y realizar fielmente el pensamiento de todos sus compañeros de Junta directiva, y con especialidad el del presidente.

Tiene que estar advertido en todos los detalles que se relacionen directa o indirectamente con la Colectividad.

Cuanto más inteligente sea un secretario más seguridades habrá para evitar compromisos, responsabilidades y disgustos a la Sociedad que representa.

El secretario, por su cargo, ejerce en todos los momentos mucha influencia en los asuntos sociales, pues, por razón de sus funciones, interviene en todos los negocios que sean propios de la Colectividad, y sin su poderoso auxilio no puede ni se debe acordar nada.

El cargo de secretario debe ser elegido entre el elemento joven de los socios que compongan la colectividad.

Es incompatible el cargo de secretario con cualquier otro de los que componen la Junta de gobierno y comisiones especiales que tengan por objeto un fin determinado.

Las principales atribuciones y deberes de todo secretario son las siguientes:

1.º Asistir el primero y retirarse el último en todas las sesiones que celebre su colectividad.

2.º Dar cuenta de todos los documentos que le sean pedidos por el presidente.

3.º Redactar y leer las actas de las juntas generales y directivas, y aprobadas que sean dichas actas, transcribiéndolas fielmente en el libro destinado a este efecto.

4.º Preparar todos los trabajos y los expedientes para las Comisiones, anotando bajo su firma las resoluciones que se hayan tomado.

5.º Extender en un libro especial, concretamente, los acuerdos tomados

en las juntas generales y directivas, con el fin de encontrar en seguida el precepto que debe aplicarse a cada caso.

6.º Certificar de todos los actos oficiales y expedir dichas certificaciones, con el V.º B.º del presidente, cuando así lo soliciten las respectivas autoridades o los socios.

7.º Como jefe de la Secretaría, debe dirigir y vigilar a los empleados de la misma en particular, y en general a los de la Sociedad.

8.º Auxiliar en los trabajos de las Comisiones especiales.

9.º Extender las instancias, oficios, minutas, cartas, etc., etc., o cuando tengan personal para ello, que todos estos trabajos se hagan precisamente bajo su dirección.

10. Asistir, en compañía del presidente, a todos los actos oficiales; y ante las autoridades, para ejercer el derecho de petición.

11. Redactar la Memoria anual que la Junta directiva tiene la obligación de presentar a la Junta general.

12. Llevar un libro especial en donde se anoten las altas y bajas de los socios, con sus nombres, apellidos y domicilios.

13. Diariamente asistir, a la hora que señale el presidente, al local social para recibir las quejas, advertencias o consultas que quieran hacer los socios con referencia a la Sociedad.

14. Redactar las papeletas de citación para las juntas directivas y generales.

15. Cuidar de que todos los asun-

tos, expedientes y documentos estén perfectamente clasificados y ordenados para evitar confusiones al buscarlos.

16. Al redactar las actas de las sesiones expresará el día, mes y año en que se han celebrado, si es ordinaria o extraordinaria y, en este último caso, el objeto para que fué convocada, quién la presidió y los nombres de los compañeros que a ellas asistieron, que se estamparán al margen, y de todos los asuntos que se hayan tratado en las sesiones dichas y de lo acordado en cada uno, con expresión de las votaciones nominales. Al principio de cada acuerdo, y al margen del acta, conviene expresar, con tinta diferente, el concepto breve y conciso del asunto, para que, cuando sea preciso, sea fácil encontrar dicho acuerdo.

17. Para cumplimentar los acuerdos, el secretario redactará una minuta que esté conforme con lo acordado, lo leerá al presidente y éste lo rubricará.

18. El secretario desempeñará su cargo en todas las Comisiones permanentes o accidentales que sean elegidas en el seno de las Juntas de gobierno.

19. En las colectividades en donde no hubiese sido nombrado archivero, será de cargo del secretario la custodia y ordenación del archivo.

20. Los secretarios son responsables de los libros y documentos pertenecientes a la Sociedad.

Enrique López Balboa.

El americanismo económico.

Es un defecto muy español el sublimar las cuestiones relegándolas a una esfera puramente sentimental, sustrayéndonos perezosamente a las imposiciones del porvenir. Se había pregonado el ideal hispano-americanista hasta la saciedad, invocando aquellos ideales de la raza, de la lengua, de las tradiciones patrias que nos hermanan con las Repúblicas sudamericanas, sin que esas piadosas ofrendas de culto espiritual trascendieran a la realidad rebasando los límites de lo retórico para cristalizar en formas tangibles, económicas, políticas o sociales.

La fuerza de la raza es tanta, el argumento del solo y mismo idioma es tan poderoso, que las gentes se inclinaban ante ellos como ante un altar, y así, en lírica remembranza de nuestra magna empresa conquistadora, nos sorprendió la realidad de la vida moderna con sus problemas y sus dolores, sacándonos, por fin, de aquel sueño enervante de las glorias pasadas.

Se pensó entonces en planes económicos, considerando sin duda que el habla española podría ser un vehículo poderoso para aproximar a los dos continentes en la obra del intercambio mercantil; pero pronto se vino en conocimiento de que nuestras fuerzas eran insuficientes para poder luchar en América del Sur con esperanzas de éxito, contra el recio empuje económico de los Estados Unidos. Una nación joven, enérgica y fuerte, que siente dentro

de sí misma las inquietudes de la plétora económica que pugna por romper las fronteras y dilatarse por todo el continente americano, pronto halló una doctrina política que encarnó en un ideal imperialista: el afán de expansión económica, y trató de dar forma legal a las futuras ingerencias políticas y financieras, que pronto debían desatarse sobre las naciones más débiles del Centro América. Penetración económica y después anexión política de las naciones vecinas, he ahí la táctica de los Estados Unidos durante el último tercio del siglo XIX.

Toda la tierra sudamericana sintió la convulsión del sentimiento nacional herido, mas sobre su espíritu pesaron tanto las águilas imperialistas de la doctrina de Monroe, sintetizada en aquella frase espartana «América para los americanos», que el sentimiento de protesta se ahogó ante la amenaza de una fuerza abrumadora y pasó el primer chispazo de aquella posible catástrofe continental.

Pero España no pudo explotar aquel sentimiento antiimperialista para afianzar su mercado en América. No estaba la situación económica para ello, pues aun cuando el exceso de producción nos autorizaba a veces para ello, nos faltaban medios de transporte y líneas de comunicación directa, con qué poder competir la brevedad y baratura con la importación norteamericana. Las rutas del transporte marítimo no respondían a las necesidades

mercantiles, las Compañías españolas de vapores no estaban en condiciones de rebajar los fletes al tipo necesario para no recargar el precio de venta de las mercancías; por otra parte, nuestra producción industrial, aun en aquella que la exportación era posible, no podía competir en perfección con la yanqui, y he ahí, que a pesar de los odios americanos contra el opresor del Norte, seguía éste dueño de sus mercados y seguía explotando aquella fuente inagotable de riqueza.

Pero llegaron los tiempos presentes, y el huracán de la guerra, atizando todas las cuestiones letales, vino a removernos con brusca sacudida de aquella inercia mortal en que vivíamos sumidos, en punto al comercio americano. Un espectáculo que hoy ofrece el mercado de las naciones sudamericanas es verdaderamente lamentable. El ilustre capitán del Estado Mayor peruano agregado a nuestra Escuela Superior de Guerra lo decía pocos días ha en una conferencia pronunciada en el Ateneo: todos los grandes centros fabriles norteamericanos que se dedicaban a la producción, para exportarla a Sudamérica, han suspendido el tráfico porque un nuevo negocio ha requerido sus capitales y su actividad. Se da el caso que grandes fábricas de calzado, por ejemplo, se han visto súbitamente transformadas en centros productores de municiones para la guerra europea, que más perentoriamente y a mayor precio les paga, que los pueblos de la América latina.

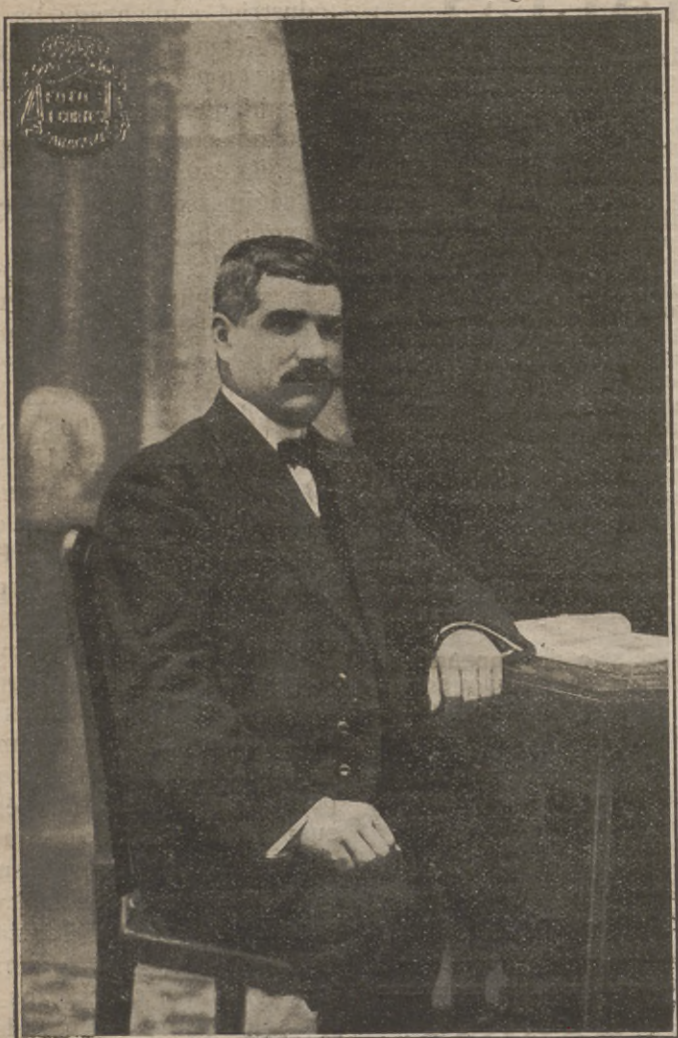
Por esta causa todas aquellas Repúblicas se han visto privadas de aquella fuente de nutrición tan considerable, y en demanda de aquellos artículos se han dirigido a España, que sólo en parte, despacio y mal, puede lentamente recoger la herencia económica de los Estados Unidos. Mas es el eterno problema, el flujo y reflujo de situaciones frente a los Estados Unidos en que siempre llevamos la peor parte. Ahora recogemos el mercado que ellos abandonan, pero será por corto espacio de tiempo; pues terminada la guerra, y con ella las circunstancias que motivaban la sustracción mercantil de los centros de producción norteamericana, de nuevo aquel mercado nos será arrebatado de las manos por la fuerza incontrastable de la superioridad yanqui.

Mas, ¿hasta cuando debemos ser los víctimas de ese flujo y reflujo de la suerte, creando una morbosa inestabilidad a nuestras posiciones económicas? ¿Existen razones incontrastables que nos impidan todo intento de colaboración con los Estados Unidos para realizar una obra común en América, conciliando al fin nuestros respectivos intereses? Un ilustre profesor de nuestra Universidad dió hace poco una Conferencia en la Real Academia de Legislación y Jurisprudencia, dando una solución sorprendente a nuestro eterno problema. Prometemos analizarla en un próximo artículo.

Pedro Portaló.

Actuación de Asociaciones mercantiles é industriales.

D. MATEO CORTÉS



Que, al cesar en el cargo de Presidente de «La Defensa Comercial», de Zaragoza, ha recibido de sus compañeros pruebas de reconocimiento por su acertada gestión, por la que le reiteramos nuestros plácemes.

Sevilla.—«Unión Comercial».

La Junta directiva de esta Sociedad ha quedado constituida en la siguiente forma:

Presidente, D. Juan María Moreno; vicepresidente primero, D. José de Pando Fernández; vicepresidente segundo, D. Paulino del Pueyo; secretario primero, D. Juan Miró Calvo; secretario segundo, D. Manuel Fernández Escobar; tesorero, D. Enrique Martínez Lechón; contador, D. Juan Fernández Gómez.

Vocales: D. Romualdo Jiménez Cadenas, D. Antonio Ollero Sierra, D. Cesáreo Baras Corral, D. Ricardo Barea, D. José Gallardo, D. José J. Lisse, D. Benigno del Río, don Antonio Ocaña Bermúdez, D. Julio Barrau Grande, D. Enrique Vera Olalla, D. Manuel Rodríguez Alonso, D. Prudencio Arenas, D. Nicolás Luca de Tena, D. Pedro Fernández Palacios, D. Francisco Abascal, D. Mariano Díez Rascón, D. Pascual Wert, D. Tadeo Soler Navarro.

Santander.—«Unión Cantábrica Comercial».

El pasado día 2 del actual se reunieron en su domicilio social las Juntas Directivas, entrantes y salientes, de esta entidad.

Dada lectura del acta de la junta general celebrada últimamente, fué aprobada por unanimidad.

La Presidencia dirige una cariñosa despedida a los señores salientes, lamentando su ausencia.

Dirige su fraternal saludo a la Junta entrante, felicitándoles por sus nombramientos y exhortándoles a que laboren con fe y entusiasmo para conseguir la mayor prosperidad y florecimiento de nuestra Sociedad.

peridad y florecimiento de nuestra Sociedad.

En nombre de los señores salientes contestó el Sr. Mazorra, dando las gracias a la Presidencia por las frases a ellos dirigidas, poniéndose incondicionalmente a la disposición de la nueva Junta y despidiéndose en nombre de todos.

Acto seguido procedióse al nombramiento de cargos, cuyo resultado fué el siguiente:

Presidente, D. Isidro Mateo; vicepresidente, D. Marcos Rebanal; secretario, D. Federico López; vicesecretario, D. Marcos Mínguez; cajero, D. Manuel Rivero; contador, D. Eleofredo García; vocales: D. José Herbón, D. Celedonio Herrera, D. Pedro Álvarez, D. Francisco Roldán, D. Miguel Ruiz y don Pedro Casado.

A continuación se posesionan los señores nombrados de sus respectivos cargos, discutiéndose varios asuntos y tomándose acuerdos en pro de la buena marcha de la Sociedad.

Reunido en junta directiva el Gremio de Comestibles en el domicilio social de «Unión Cantábrica Comercial», la Junta directiva dió cuenta de los trabajos llevados a cabo durante el pasado año, los cuales fueron aprobados por unanimidad, reinando gran entusiasmo.

Después de tratar de otros varios asuntos, procedióse al nombramiento de la Junta directiva que ha de regir en el presente año, resultando elegidos los señores siguientes:

Presidente, D. Luis Benito; vicepresidente, D. José Herbón; secretario, D. Juan Pablo; vicesecretario, D. Epifanio Fernández; tesorero, D. Primitivo Gómez; vocales: D. Dámaso A. Díaz, D. Venancio Gómez, D. Arsenio Díaz, D. José San Juan, D. Laureano Gutiérrez y D. Higinio Rodríguez.

Madrid.—«La Única». La Junta directiva de esta Sociedad ha quedado definitivamente constituida en la siguiente forma:

Presidente, D. Hilario Román; vicepresidente, D. Segundo Anca; tesorero, D. Félix Maján; contador, D. Matías Sanz; secretario general, D. Simón García; secretario de actas, D. Patricio Olmedo; bibliotecario, D. Isidro López Cobos.

Vocales, presidentes de distrito.—Centro, D. José Quiroga; Hospicio, D. Mariano Sánchez; Chamberí, D. Martín Galán; Buenavista, D. Julián Serna; Congreso, D. Santiago Bustillo; Hospital, D. Félix Maján; Inclusa, D. Félix de Miguel; Latina, D. Eusebio Sanz; Palacio, D. Santiago González; Universidad, D. Isidro García.

Vocales natos, síndicos-presidentes.—Gremio de Fiambres, don Isidro López Cobos; gremio de Ultramarinos del casco, D. José Gancedo; gremio de Ultramarinos del radio, D. Severo Belmonte; gremio de Ultramarinos del extrarradio, D. Julián Sanz; gremio de Comestibles del casco, D. José Miguel; gremio de Comestibles del radio, D. Eladio Cuevas; gremio de Comestibles del extrarradio, D. Mariano Martín.

Con fecha 16 del corriente fué dirigida a los presidentes de distrito para que la transmitieran a los de barrio, y éstos a los demás asociados, una nota en la que se manifestaba que a virtud de las gestiones practicadas por la Junta directiva cerca del señor alcalde presidente sobre la tarifa establecida a las licencias para tostar café, de las que se dió conocimiento en el número anterior, ha ofrecido dicho señor que las expresadas licencias no pagarían más que ocho pesetas, pudiendo los industriales seguir tostando café a las puertas de su establecimiento sin ser molestados por los agentes municipales, a cuyo efecto transmitió las órdenes oportunas.

Al mismo tiempo se previene a todos los asociados no paguen la referida licencia hasta que el asunto se resuelva en definitiva, lo que la Directiva avisará oportunamente.

Barcelona.—Círculo de Ultramarinos, Comestibles y similares.

Las Juntas directivas de esta entidad y de su Montepío, así como las Comisiones permanentes, han quedado constituidas en la siguiente forma:

JUNTA DIRECTIVA DEL CÍRCULO

Presidente, D. Ramón Fábregas; vicepresidente, D. Joaquín Álvarez; tesorero, D. Salvio Pijoán; contador, D. Francisco Escuder; secretario, D. Enrique Mir y Mir; vicesecretario, D. Juan Farré; bibliotecario, D. Antonio Llop; vocal primero, D. Buenaventura Garcés; vocal segundo, D. Antonio Bramona; vocal tercero, D. Ruperto Antón; vocal cuarto, D. Juan Martí.

Vocales natos:

D. Ramón Sarró, del gremio de Dulces y Hojaldres.

D. C. Seuba Carbonell, del gremio de Quesos, Natas y Mantecas.

D. Damián Cararach, del gremio de Ultramarinos.

D. Juan Gispert, del gremio de Comestibles.

D. Jaime Galbany, del gremio de Abacería.

COMISIONES PERMANENTES

Administrativa:

Presidente, D. Joaquín Álvarez; vocales: D. Damián Cararach y don Juan Farré.

Comercial:

Presidente, D. Salvio Pijoán; vocales: D. Buenaventura Garcés y D. Antonio Llop.

Información y colocación de dependientes:

Presidente, D. Enrique Mir y Mir; vocales: D. Joaquín Álvarez y don Ruperto Antón.

Protectora:

Presidente, D. Juan Martí; vocales: D. Francisco Cusell y D. Jaime Paloma.

Recreativa:

Presidente, D. Juan Gispert; vocales: D. Francisco Escuder y don Antonio Bramona.

Gremial:

Presidente, D. Jaime Galbany; Vocales: D. Ramón Sarró, D. C. Seuba Carbonell, D. Damián Cararach y D. Juan Gispert.

JUNTA DIRECTIVA DEL MONTEPIO

Presidente, D. Ramón Fábregas; vicepresidente, D. Antonio Font; secretario, D. Enrique Mir y Mir; vicesecretario, D. Pedro Fluvá; cajero, D. Jaime Roig; interventor, D. Antonio Pou; visitador primero, D. Luis Bes; visitador segundo, don Ernesto Comas; visitador tercero, D. Antonio Junyent; visitador cuarto, D. Agustín Panadés; visitador quinto, D. Ramón Gumá; visitador sexto, D. Juan Canigué; visitador séptimo, D. Vicente Canals; visitador octavo, D. José Manjonell; visitador noveno, D. Juan Coca; visitador décimo, D. Mateo Radresa.

Zaragoza.—«La Defensa Comercial».

Respon- diendo a la iniciativa de

D. Valentín Agulló, los socios de «La Defensa Comercial» obsequiaron con un banquete en el Hotel Victoria, el 20 del actual, a la Junta directiva, que presidió nuestro querido amigo D. Mateo Cortés, reinando en el acto la mayor cordialidad, exteriorizándose el reconocimiento de todos por la labor realizada por dicha Directiva y haciéndose votos por el progreso de aquella importante entidad.

Sevilla.—«Unión Gremial».

En reciente junta general extraordinaria fué elegida la Junta directiva de esta Sociedad, que ha quedado constituida en la siguiente forma:

Presidente, D. Pedro Santos Gómez; vicepresidente, D. Joaquín Arenas Fernández; tesorero, don Guillermo Cuesta Herles; vicesecretario, D. Juan Antonio de Tena; secretario, D. Nicolás Rodríguez; vicesecretario, D. Angel Díaz Salazar; vocales: D. Manuel Fernández Arenas, D. Leandro Amador Durango, D. Francisco Sánchez Maza, D. Víctor Ceña Almarza, D. Fernando Casado Lara, D. J. Manuel

Ruiz de la Cueva, D. Agustín de Rieda Gutiérrez, D. Rafael Díaz Martínez, D. José Martínez Ruiz, D. Benito Suárez Suárez, D. Urbano Llano Martínez, D. Juan José Cuenda, D. Leopoldo Gómez Barquín.

Córdoba.—«La Federación Gremial». El pasado día 17 celebró junta general, en el salón de actos de la Cámara de Comercio de aquella ciudad, la Federación gremial cordobesa, bajo la presidencia del Sr. Carrillo Pérez.

Asistieron los señores siguientes: por el gremio de Tejidos, D. José Carrillo Pérez, D. Pero G. Herrero, D. José Castanys y D. Juan Ruiz Romero; por el de Fondistas y similares, D. Manuel Simón, D. Ambrosio Putzl, D. Francisco Campaño, D. Rafael Villalón y D. José Fernández Vergara; por el Sindicato de Vinos, D. Rafael Carretero, D. José Márquez, D. José de Rueda y D. Francisco Espino; por el de Ultramarinos, D. Bartolomé Delgado Madueño, D. Braulio Revuelto, D. Ildefonso Laguna, D. Pablo Sánchez, D. José Luque Serrano, don Manuel González Hoyos y D. Alfonso Lorente; por el de Curtidos y Calzados, D. Alfredo Sapens, don José Peláez, D. José Guerra Bejarano, D. Eduardo Salcines y D. Ángel García, y por el de Peluqueros Barberos, D. Juan Pérez Torres, D. Enrique Álvarez, D. Alfonso Arroyo, D. Ramón Ortega, don Francisco Ruiz y D. Rafael del Pozo.

También asistieron los siguientes representantes de la Industria Metalúrgica: D. Rafael Ruiz Armente, D. Federico de las Morenas, don José González, D. Rafael León Heredia, D. Manuel Roses, D. Enrique Bustillo, D. Francisco Fernández y D. Miguel Periañez y el secretario, Sr. Aguilar García.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, el Sr. González Hoyos manifestó que no figuraba entre los concurrentes a la última junta general el nombre del representante del gremio de Ultramarinos don Antonio Moyano Baena, acordándose subsanar tal omisión involuntaria.

El presidente, Sr. Carrillo Pérez, dió cuenta a la Junta de las gestiones practicadas cerca del presidente del Círculo de la Unión Mercantil para establecer en el mismo el domicilio social de la Federación y de las atenciones y deferencias del presidente de dicho Centro, Sr. Rodríguez, acordándose darle las gracias de oficio.

Seguidamente dióse cuenta de un oficio de la «Unión de Metalúrgicos» solicitando su ingreso en la Federación, acordándose de conformidad con lo pedido.

Para representar a tal industria en el Comité directivo de la Federación gremial cordobesa fueron designados los Sres. D. Rafael Ruiz Armenta y D. Federico de las Morenas, en concepto de propietarios, y D. Félix Martínez y D. Miguel Periañez, como suplentes.

El presidente, Sr. Carrillo Pérez, en expresivas frases, dió la bienvenida de tan importante ramo industrial a la Federación.

Después, el Sr. Delgado Madueño sostuvo los puntos de vista expresados en la junta anterior, respecto a la fijación de la escala gradual de cuotas por cada entidad.

Los Sres. Rueda, Roiz y Sapena mantuvieron el criterio de la unificación de cuotas, respecto a todos los gremios federados.

El Sr. Arroyo también expuso su opinión en el sentido de la cuota única.

El presidente del ramo de Peluqueros barberos, Sr. Pérez Torres, abogó porque se estableciese para esta pequeña industria la media cuota.

La presidencia hizo la proposición de que se estableciese la cuota entera para todos los Gremios, y la media para el de Peluqueros barberos, aprobándose la proposición por unanimidad.

Después presentóse la candidatura siguiente, que fué aceptada por unanimidad:

Vicepresidente, D. Rafael Carretero Lozano.

Tesorero, D. Manuel Simón Méndez.

Vicetesorero, D. Bartolomé Delgado Madueño.

Contador, D. Alfredo Sapena Herrero.

Vicesecretario, D. Juan Pérez Torres.

Respecto al cargo de presidente, fué aclamado por absoluta unanimidad, D. José Carrillo Pérez, a pesar de las razones expuestas por dicho señor para que se le sustituyese en el mismo.

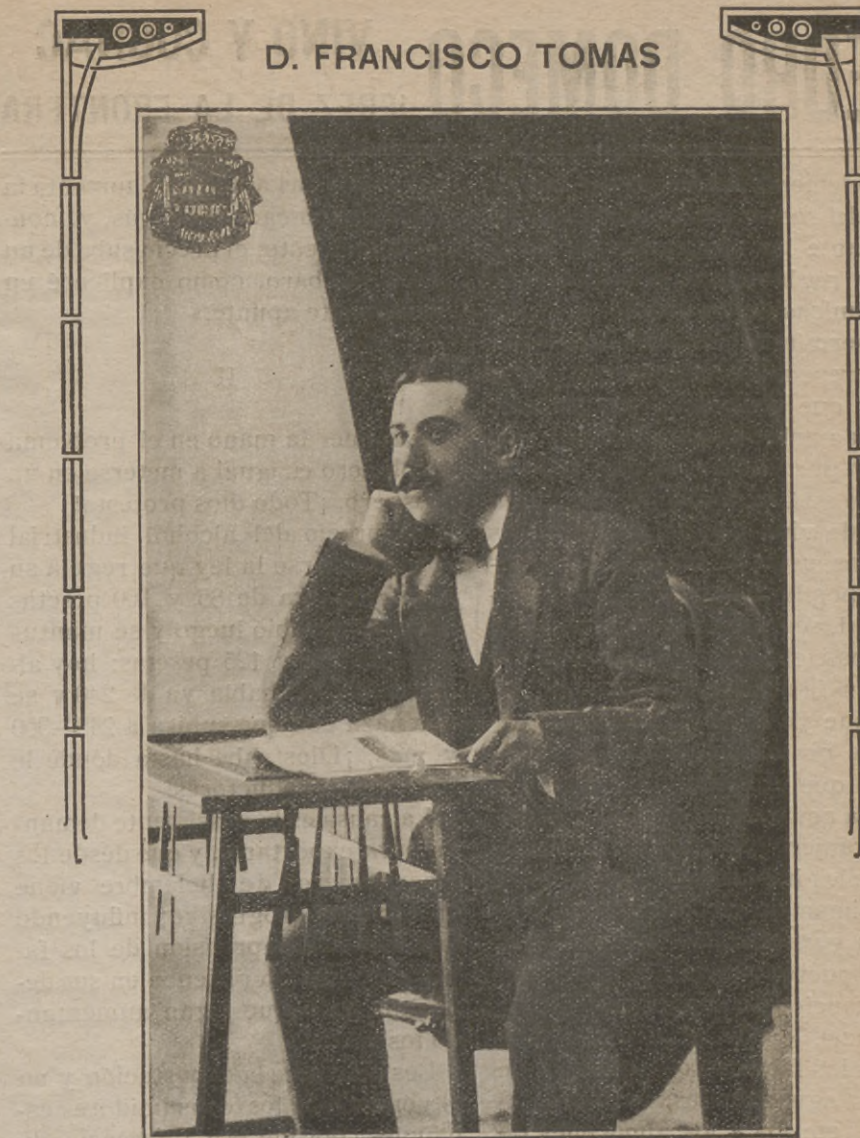
Los Sres. Rueda, González Hoyos y Delgado Madueño consideraron necesaria para los intereses generales de la Federación la continuación en el cargo del Sr. Carrillo Pérez, y tuvieron frases de elogio para éste por la acertada y perseverante labor organizadora que ha venido realizando hasta llegar a la actual constitución de este organismo.

El Sr. Carrillo Pérez dió las gracias más expresivas a la Asamblea por la confianza que depositaba en él, expresando también que proseguiría con verdadero entusiasmo laborando en pro de las ideas y programa que sustenta la Federación de los gremios, y que contaba para para su desarrollo con el concurso de los valiosos elementos que la integran.

Acto continuo se levantó la sesión.

Momentos después, reunióse el Comité directivo, para cambiar impresiones respecto a varios asuntos de régimen interior.

El Sr. Peláez hizo una sucinta relación de la honorable conducta, dotes de caballerosidad y altruismo de que viene dando muestra el digno gobernador civil de la provincia, Sr. Laserna, y propuso que se visitase a dicha autoridad, expresándole la complacencia con que el Comité directivo de este organismo ve su actuación al frente del Gobierno de la provincia.



Que ha cesado en el cargo de Secretario de «La Defensa Comercial», de Zaragoza, y cuya gestión ha sido constantemente elogiada por sus compañeros de Asociación, complaciéndonos en tributarle también nuestro cariñoso elogio.

sándole la complacencia con que el Comité directivo de este organismo ve su actuación al frente del Gobierno de la provincia.

El Comité aprobó unánimemente la proposición.

Después expuso el Sr. Fernández Vergara a la consideración del Comité un asunto que afecta a los industriales de Confitería, acordándose practicar gestiones cerca de la Alcaldía para obtener la satisfactoria resolución en dicho asunto, ofreciéndose al efecto para ello el señor

Carrillo Pérez, y se dió por terminada la reunión.

El pasado día 27 fué obsequiado con un banquete D. José Carrillo Pérez por los comerciantes e industriales de Córdoba, como prueba de reconocimiento por sus trabajos para la constitución de la Federación gremial.

Publicaremos del acto la oportuna reseña en la edición próxima.

CAMPAÑA ALCOHOLERA

HACIA EL EQUILIBRIO

A requerimientos amistosos del Sindicato de Fabricantes de Licores y Compuestos de Valencia, interesados, como es muy natural, en la mayor publicidad de cuantos datos, opiniones e historia del actual problema alcoholero esclarezcan la cuestión, obedece el que se reproduzca el artículo de *España Nueva*, que se cita, y al mismo tiempo otros inéditos que su autor se honra poniendo a la disposición de todos los industriales que consumen alcoholes neutros y de quien se precie de buen español, amante de la verdad y la justicia, y que, según dice no ha encontrado ningún periódico en el que publicarlos, claro está que por no haber recurrido al nuestro.

EL MERCANTIL ESPAÑOL por su ab-

soluta divorcio con los acaparadores y *trust*, acoge cariñosísimo los trabajos y pone sus columnas a las órdenes de cuantos en beneficio de tan justa causa quieran laborar:

I

«Todos los síntomas anuncian que va llegando su turno a la revisión del impuesto del alcohol, o, mejor dicho, al cambio de su tributación y gravamen, como ocurrió ya con el de azúcares y con otros artículos más perentorios para la vida y el consumo general.

Manos, pues, a la obra.

Pero si fabricantes, almacenistas, exportadores y toda persona interesada en el comercio expone su opinión acerca de las reformas he-

chas o proyectadas por el Sr. Urzáiz; si los políticos, más o menos «hacendistas», dicen lo suyo y estiman estos asuntos de interés general; y, por último, si el Sr. Ministro de Hacienda no es opuesto a que la opinión pública conozca, desmenuce y colabore en su obra de altruismo por el bien común, percatándose de lo justificado y racional de su empeño en regularizar mercados, impuestos y el inusitado movimiento del comercio extranjero, tampoco debe existir razón de peso para que los empleados, por modestos que nos consideremos, no exponamos también nuestro modo de apreciar lo que tenemos diariamente a la vista, ya que siendo intermediario obligados entre la alta administración y los productores, in-

PEDRO DOMEQ VINO Y COGNAC JEREZ DE LA FRONTERA

dudablemente hemos de ser fiel reflejo del sentir y necesidades de los unos ante las exigencias de las leyes y reglamentos o las escuelas económicas de los otros.

Y permítame *España Nueva* que le exprese mi reconocimiento por el honor que concede a mis apuntes con su amable hospitalidad.

Doy por sabido el que todo el mundo está al tanto de que el alcohol de vino que se vende en las fábricas paga de impuestos «25 pesetas por hectolitro», y que el industrial, sea de maíz, boniatos, algarrobas, etc., paga a razón de «55 pesetas» la misma unidad.

Lo que ya no es tan fácil que sepan los no interesados en el negocio es, que el alcohol fabricado en España con destino a ser exportado al extranjero «es completamente libre» de los impuestos aludidos, pues el régimen de circulación con derechos garantizados hasta la frontera o puerto equivale a la susodicha exención de impuestos; en consecuencia de ello, el alcohol destinado a los fabricantes españoles de licores, aguardientes, barnices, etcétera, o a los almacenes de venta varia, ha de circular con guía, que presupone el previo pago de las 25 ó 55 pesetas apuntadas; es decir, más caro que el que se extranje-riza.

Estas diferencias, que en épocas normales tenían por objeto el proteger la fabricación de los alcoholes neutros, poniéndolos en condiciones de favorable competencia con los del Extranjero en los mercados mundiales, no afectaba entonces en nada al precio de los destinados al consumo o fabricación en el interior; pero desde el momento que la inesperada avalancha de la demanda extranjera ha elevado el valor del artículo, resultó la inevitable amenaza de ruina de las industrias licoristas y demás españolas que lo utilizan, ya que no pueden comprar a los precios del día, ni elevar los suyos exorbitantemente para el consumo público, produciéndose el malestar, desastres y cierre de fábricas que vemos a diario.

Peró aún hay ¡un colmo! Como los gastos de primeras materias y de fabricación representan igual para el alcohol españolizado que para el extranjerizado (los llamaré así para distinguir la diferencia de de destinos), y como los fabricantes de neutro, cobrando al precio en plaza, tienen que abonar 25 ó 55 pesetas por el impuesto para el españolizado y «nada» por el extranjerizado, pues ocurre que se niegan a vender alcohol a los españoles para sus industrias o les exigen sobre el precio corriente el valor del impuesto.

El dilema es: ¡más caro o imposible! Y lo imposible es que esto continúe, porque, ¡adiós regeneración industrial española!

Y con estas andanzas aumenta la exportación cada vez más, y, consecuentemente, el precio sube de un modo bárbaro, como explicaré en el siguiente apunte.»

II

El poner la mano en el problema alcoholero es igual a meterse en un avispero. ¡Todo dios protesta!

El precio del alcohol industrial al implantarse la ley que regula su impuesto, era de 85 y 100 pesetas hectolitro; subió luego y se mantuvo entre 115 y 125 pesetas: hoy alcanza 135; se habla ya de 240 y se amenaza con que subirá a 245—300 y más, ¡Dios sabe hasta dónde le harán sus productores!

La causa es la persistente demanda para exportarlo, y que desde los días primeros de diciembre viene en aumento progresivo; influyendo también la desaprensión de los fabricantes que lo retienen en sus depósitos para que sigan aumentando los precios.

Les conviene la exportación y no el venderlo a los consumidores españoles, porque esa diferencia de destino les obliga a pagar las 55 pesetas de impuesto a la Hacienda por el *españolizado* y *nada* por el destinado al Extranjero, metiéndoselas lindamente en el bolsillo los fabricantes.

¿Se ve claro el desequilibrio de que se hacen eco estos apuntes?

No se quiere vender alcohol a los industriales españoles, según afirman éstos, y tal negativa coadyuva a la carestía del alcohol.

La Hacienda, entre tanto, *pasa la mano por la pared*.

La ley que en tiempos normales favorecía muy justamente a los productores, poniéndolos en condiciones de competir con los alcoholes extranjeros en los mercados mundiales, no perjudicaba entonces para nada a los derivadistas españoles; pero en las circunstancias excepcionales de la actualidad enriquece injustamente a los productores y arruina a los licoristas, aguardenteros y demás industrias.

Si la ley es hoy deficiente y aún perjudicial, modifíquese la, Sr. Ministro; que tanto derecho tienen a la vida y a la protección oficial los industriales pequeños como los grandes; y cuenta que los pequeños son legión, y sus industrias variadísimas: industrias químicas, de barnices, farmacias, laboratorios, de calefacción, tintes, perfumería y ¡y qué sé yo!

En resumen: la diferencia de 55 pesetas por hectolitro que señala el impuesto, según destino del alcohol perjudica a muchas industrias, las arruina y tampoco la Hacienda percibe ni un céntimo de impuestos. Pues, si sólo salen beneficiados y privilegiados los fabricantes de alcohol con el *statu quo*, ya es hora

de buscar una solución, que propondré en mis próximas notas.

III

¡Por fin! expusieron públicamente los productores de alcohol su atrevido pensamiento. Pero ha resultado tan atrevido como el del novio del cuento, y me temo, me temo... ¡Ya lo veremos!

Después del eclipse sufrido por mis inocentes notitas alcoholeras, es muy justo que se analice la gacetilla de «Los alcoholeros», repetida los días 12 y 13 en *España Nueva*, siempre tan bondadosa y hospitalaria para las buenas causas; y la de ahorrariano se olvide que es la del Sr. Urzáiz, ministro digno por todos conceptos de que se colabore con él públicamente en la realización de sus leales y sanos propósitos, y de que no se le haga ver lo blanco negro.

Analícemos, pues, aquel atrevido pensamiento, o lo que es igual, pido la palabra para contestar alusiones en esta tribuna pública.

No me corresponde hacer afirmaciones oficiales que deben apoyarse en cifras de la administración, porque eso no es aquí de mi incumbencia; pero sí puedo proponer pruebas fehacientes para destruir lo que afirma la parte contraria; y, ¡mejor aún! si en sus mismos párrafos, al ahondar un poco, en ellos se ve la contradicción.

El Sr. Ministro tiene a su alcance medios de comprobar si es verdad o no lo que sigue: los inspectores de la Renta pueden proporcionarle los datos oficiales. Veamos, pues, las apreciaciones particulares.

Los alcoholeros valencianos que capitanea el Sr. Algarra, son, al mismo tiempo, almacenistas al por mayor, y SEDICE por aquí que, tanto en los depósitos de la mayoría de sus fábricas como en los almacenes de que disponen, existen grandes cantidades de alcohol neutro (hay quien estima el stock valenciano en más de dos millones de litros) en espera de que suban más los precios para verificar su exportación; negocio preferente, ya que en la exportación libre de derechos de fabricación ganan 55 pesetas por hectolitro, cantidad que tendrían que abonar a la Hacienda si se vendiese ese alcohol para su consumo en España.

LUEGO, son acaparadores que buscan su ventaja; LUEGO, debe ser cierto lo que se oye frecuentemente entre ellos, o sea el haber hecho negocios de veinte, cuarenta mil, o más miles de duros; y, fíjese bien el Sr. Ministro, *sin que hayan pagado un solo céntimo de impuestos a la Hacienda*; LUEGO, los licoristas que pretenden contribuyan los exportadores como ellos lo hacen, además de defender una causa justísima, defienden los intereses de la Hacienda. ¿Está claro?

¿Quién puede pretender, en justicia, que no vivan todos, que la Hacienda no cobre de todos, y que unas industrias queden favorecidas privilegiadamente; mientras otras se hundan? Porque es muy cierto

que los licoristas y demás derivadistas van a la ruina y a la desesperación al negárseles la adquisición de alcohol, o si se les exige el pago en condiciones leoninas o al contado, o si se les desprecia comercialmente ante la perspectiva de los grandes negocios que los productores tienen entre manos.

He aquí más datos verídicos: En el distrito a mi cargo se han dado de baja desde primero de año seis fábricas de licoristas, y, en cambio, se han abierto o se están abriendo cuatro fábricas de alcohol industrial; y por el estilo debe ocurrir en el resto de España. ¡Acaso quiera decir lo mismo el telegrama de los aguardenteros de Guadalcanal, rincón de España casi ignorado por los grandes, pero donde se *trabaja* hasta ahora!

¿Será que los españoles nos habremos dedicado de pronto a la bebida de licores y aguardientes?; porque en algo consistirá el milagro del cierre de una clase de fábricas, de la apertura de las otras y de que no se exporte; pues, según dice el señor Algarra, la carestía del producto es ajena a la exportación.

¡Pero... caballeros, no enseñéis la oreja! Si le decís al ministro que la carestía del artículo *es ajena a la exportación* y que *si se recarga el alcohol a la exportación* se cerrarían muchas fábricas productoras del mismo que ahora empiezan a trabajar, os ponéis en flagrante contradicción con ambas afirmaciones vuestras y de paso demostráis el acaparamiento que yo empecé por exponer en en estos párrafos.

Otra tontería vuestra es la siguiente: Afirmáis la elevación de precios del maíz y de los fletes y decís que se abren nuevas fábricas, y que el mercado nacional está suficientemente abastecido. Y digo yo: pues esos que las abren deben ser tontos de capirote, porque no ven que perderán su dinero por las mismas razones de la elevación de precios del maíz y por estar el mercado abastecido. ¡Ya veís cómo vosotros mismos probáis lo contrario de lo que pretendéis, por ser egoístas!

Se abren nuevas fábricas porque muchos ven el gran negocio de los acaparadores; porque piensan exportar alcohol sin pagar impuesto alguno; porque saben que los Gobiernos extranjeros interesan al español para que no impida el envío del alcohol que les precisa en la fabricación de éteres empleados en las pólvoras piroxiladas, en los hospitales, en las industrias químicas, en la fabricación de bebidas y de combustibles consumidos en las trincheras, etc.

Y para eso, en Barcelona, la casa Rovira dice que no tiene ya bidones en qué envasar sus alcoholes y ofrece los envíos en bocoyes o garrafas; por eso, la casa Vañó, de Vinaroz, abre de nuevo su fábrica sabiendo que *no pagará ni un céntimo de impuestos* por lo que fabrique y destine a la exportación; por eso están aquí aborrotados los almacenes, y, por eso piden los fabri-

cantes que no se grave la explotación del alcohol, y hasta la Unión Alcohólica aprieta para que no se alteren *por ahora* las actuales condiciones del mercado, y, por eso, menudean las visitas de políticos influyentes, interesados en la cuestión, al presidente del Gobierno, como leemos en la Prensa todos los días.

Y como todos exponéis vuestra opinión desinteresada al ministro, yo también le voy a exponer la mía, tan buena, por lo menos, como la vuestra, y mucho más leal para la Hacienda y para la digna persona que la rige, merecedora de todos los respetos y del mejor tributo que se debe rendir a un hombre probó: *la verdad*.

Señor Ministro: El presupuesto de la Renta del alcohol no se cubrirá este año si no se nivela *en seguida* el desequilibrio de los derechos que produce su diferencia de destinos, pues ya en la Memoria del estado de la renta de Aduanas durante el año 1914 se decía en su pág. 62: «que las perturbaciones producidas por la guerra que estalló en agosto habían influido desfavorablemente en el consumo del alcohol, ocasionando un retroceso de millón y medio de pesetas en la recaudación, y que como subsistían las causas que habían motivado la baja en el último semestre de 1914, era lógico suponer que en 1915 continuaría el descenso de la recaudación.»

Esa Memoria se publicó en 16 de

abril de 1915, así que la que se publicará en el mismo mes de este año dirá, supongo yo, que al continuar las mismas causas de la guerra, al cerrarse muchas fábricas de derivados y estar el alcohol por las nubes y al no pagar impuestos lo que se produce para la exportación, la recaudación por alcoholes que bajó equis millones en 1915, bajará de los 15 millones presupuestados a cinco millones si es que se llega a recaudarlos en 1916, de seguir como hasta hoy.

¡El remedio! ¡Muy fácil! Nada, por ahora, de derechos de exportación, porque ello no bajaría los precios y podría aumentarlos por la continua demanda, y el acaparamiento que yo desvelo, punto en que coincidimos, por casualidad, el Sr. Algarra y yo; y como el alcohol no puede ser incluido en la ley de Subsistencias, porque no es alimento, ni bebida de primera necesidad, habiendo tan ricos manantiales de agua clara en España; como toda industria debe tributar y debe nivelarse esta condición entre ellas; y como la ley de Alcoholes no se puede modificar por otra sin estar las Cortes abiertas, pero sí suspender alguno de sus efectos por lo anormal de las circunstancias, y como las fábricas de destilación de alcoholes neutros, desnaturalizados y rectificadas, están exentas de contribución industrial por el art. 1.º de la ley de Alcoholes, y como al producir los fabricantes para la exportación resul-

tarian los únicos españoles que no tributan por una industria que protege, por excepción, el Estado: Vea V. E., Sr. Ministro, si puede ser eficaz para llegar al equilibrio de las varias entidades en juego, productores de alcohol, derivadistas en las diferentes industrias e intereses y leyes generales de la Hacienda, *el suspender temporalmente* los efectos del párrafo 1.º, artículo 4.º de la ley, en relación con el párrafo 1.º, art. 11 de la misma, y el art. 10 que se refiere a devoluciones y puede ser una *martingalita* en estos momentos y, en consecuencia, que pague 55 pesetas por hectolitro como impuesto de fabricación, *todo cuanto alcohol industrial salga de fábricas, almacenes, depósitos, etc.*, y no hubiese pagado, al ser producido ese impuesto sustitutivo de toda contribución industrial.

Repito que esta es una opinión mía, modesta, pero, buena o mala, como la de cualquier otro y sin idea de molestar, ofender ni perjudicar a nadie, sino de ir «HACIA EL EQUILIBRIO», justo y legal, como yo lo entiendo.

LUIS FABRELLAS
(Inspector de Alcoholes).

Valencia 15-2-1916.

* *

Y en el número próximo se continuará una sabrosa información sobre la influencia de las primeras materias, su impuesto y sus precios

en el del alcohol industrial, con otras lindas consecuencias que regocijarán al curioso lector.

L. F.

¡Caballeros, esto sí que es triste! He tenido que escribir yo sólo un periódico y publicarlo, porque en otros de Valencia y de Madrid no quieren hacer caso a los industriales pequeños, vejados por los grandes, y a quienes los defendemos con razones y leyes. ¡Pero... al tiempo...!

L. F.

Nota de la Redacción. — Volvemos a insistir. Si el Sr. Fabrellas no ha encontrado periódico, es porque no acudió a nosotros, que ya sabe toda España estamos entregados, en absoluto, a la causa del pequeño comercio y la pequeña industria; como sabe también que nuestra existencia se debe, de una manera principal a las dificultades de esta naturaleza con que los comerciantes e industriales tropezaban cuando pretendían defender sus intereses desde las columnas de los periódicos en publicación.

FAMOSO ANISADO

FLOR DE LA SIERRA

El más selecto y de más consumo de España.

Fernández Hermanos

GUADALCANAL (SEVILLA)

La GACETA.-Disposiciones de interés.

Ordenes de los Gobiernos dinamarqués, noruego y ruso, respecto a importación y exportación de varios artículos.

La *Gaceta de Londres*, correspondiente al 28 de enero último, publica las siguientes adiciones y modificaciones a las listas de mercancías cuya exportación de la Gran Bretaña se ha prohibido:

(1) Se prohíbe la exportación para todos los países de las siguientes mercancías:

Trapos de algodón.
Trapos de hilo.
Papel viejo.

(2) El apartado «Vagones de ferrocarril», en la lista de mercancías cuya exportación está prohibida para todos los países extranjeros, excepto para las Colonias y Protectorados británicos, se sustituye por el siguiente «Vagones de ferrocarril y sus partes componentes».

(3) Se prohíbe la exportación de las siguientes mercancías para todos los países extranjeros de Europa y en el Mediterráneo y Mar Negro, menos para Francia, Rusia (excepto por los puertos del Báltico), Italia, España y Portugal;

Cañas y mimbres desmontados, se destinen o no para cestería.

Cordaje y bramante de cáñamo de Manila.

Europen.

Limas.

Cajas para lámparas de bolsillo y

cajas provistas de bombillas, pero que no contengan baterías.

Ron y sus imitaciones.

En el mismo número de la *Gaceta de Londres* se publica la prohibición de traficar en cualquier forma el cáñamo de Rusia importado en la Gran Bretaña, a no ser con permiso del departamento de Guerra.

Por decreto de 19 de enero último, el Gobierno dinamarqués ha prohibido la exportación de los trapos de paño de cáñamo y lino y de tela de cáñamo y algodón mezclados, así como la de los barriles de roble para manteca y las maderas y fondos preparados para los mismos.

La quinta lista (que alcanza hasta el 15 de enero último) de las mercancías cuya exportación está prohibida en Noruega, contiene las siguientes:

Ácidos de aceites de todas clases, animales y vegetales.

Ácido bórico, borato y productos análogos.

Yema de huevo, seca, salada o conservada con ácido bórico.

Clara de huevo seca.

Bujías de todas clases.

Cemento de goma.

Nitratos de Chile.

Residuos de cáñamo y de estopa.

Por decreto provisional de 3 de diciembre último, el Gobierno noruego ha prohibido la venta de buques (o de participaciones en la propiedad de los

mismos) que hayan sido inscritos en el Registro noruego o a los que les haya sido concedida patente provisional de navegación en el Extranjero.

El Gobierno ruso ha prohibido la exportación de los colores de anilina y de todas las materias tintóreas, exceptuando los colores minerales y los óxidos de hierro.

Madrid, 9 de febrero de 1916.—El subsecretario, Eugenio Ferraz.

(*Gaceta* del 11 de febrero de 1916.)

Orden del Gobierno francés para exportación e importación de varios artículos.

Sección de Comercio.

El Gobierno francés ha derogado, por decreto de 7 del mes actual, publicado en el *Journal Officiel* del día siguiente, las disposiciones del día 10 de diciembre de 1915 (inserto en la *Gaceta de Madrid* del 30 de dicho mes y año), en lo que se refiere a las lonas de tejidos de cáñamo para cubiertas; a los cordajes, redes y artículos de cuerda, de cáñamo; a los bramantes de cáñamo y a los tejidos de cáñamo.

Por otro decreto de igual fecha, que también figura en el mismo número del *Journal Officiel*, se prohíbe la exportación y la reexportación de los minerales de cromo y de níquel.

Madrid, 12 de febrero de 1916.—El subsecretario, Eugenio Ferraz.

(*Gaceta* del 13 febrero 1916.)

Exportación e importación de azúcar para las islas Canarias y poblaciones españolas de Marruecos.

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha dispuesto:

1.º Que con arreglo a lo prevenido en el art. 3.º de la ley de Puertos francos de Canarias de 6 de marzo de 1900, el arbitrio exigible sobre el azúcar de cualquier procedencia que se importe en dichas islas sea de 25 pesetas por cada 100 kilogramos, que es el derecho arancelario fijado para la Península e islas Baleares por Real orden de 30 de enero próximo pasado.

2.º Que no sea aplicable a las exportaciones de azúcar de la Península a las islas Canarias el precepto 2.º de la citada Real orden en su parte referente al pago de derechos de exportación, siendo ésta libre de derechos y gravándose en su lugar la exportación de azúcar de las islas Canarias en 25 pesetas por cada 100 kilogramos.

3.º Que las exportaciones de azúcar de la Península a las posesiones españolas del Norte de África serán igualmente libres de derechos, pero no podrán reexportarse de dichas posesiones sin previo pago de la referida cantidad de 25 pesetas por cada 100 kilogramos; y

4.º Que la exportación de azúcar de la Península a los puertos de la zona de influencia española en Marruecos, será también libre de derechos, pero depositando el importe de éstos hasta que se acredite en debida

orma la llegada del azúcar a alguno de aquellos puertos y su descarga en tierra.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 10 de febrero de 1916.—*Urzáiz*.

Señor director general de Aduanas. (Gaceta del 16 febrero 1916.)

Exportación de materiales curtientes en Inglaterra.

Subsecretaria.

SECCIÓN DE COMERCIO

El embajador de S. M. en Londres anuncia que el Gobierno británico concederá permisos de exportación para los materiales curtientes, mediante las mismas garantías que las exigidas para la exportación de pieles y cueros, contenidas en el aviso publicado en la Gaceta del día 22 de enero último, página 166.

Madrid, 15 de Febrero de 1916.—El subsecretario, Eugenio Ferraz.

(Gaceta del 17 Febrero 1916.)

La simiente del gusano de seda.

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Vistas las instancias dirigidas a este Ministerio por diversas entidades interesadas en que se amplíe el plazo señalado en el art. 2.º del Reglamento provisional de 7 de mayo último, para la ejecución de la ley de Protección a la industria sedera, para la inscripción de la simiente de gusano, así como lo manifestado por los Directores de las Estaciones sericícolas de Murcia y del Puerto de Santa María, exponiendo; el primero que quedan todavía muchos agricultores en aquella zona que no han podido cumplir el requisito de la inscripción, y el segundo, que por las dificultades de la guerra actual no se ha recibido aún de Italia y Francia la simiente que se ha de incubar:

Considerando que de no concederse la prórroga solicitada se privaría de premio que la Ley establece a gran número de sericultores,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se prorrogue el plazo que determina el art. 2.º del Reglamento provisional para la ejecución de la ley

de Protección a la industria sedera, de 4 de marzo de 1915, para la inscripción de la simiente del gusano de seda, que termina el día 20 del corriente, hasta que comience en cada provincia la época de incubación de la citada simiente.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 17 de febrero de 1916.—*Salvador*.

Señor director general de Agricultura, Minas y Montes.

(Gaceta del 18 febrero 1916.)

Los pagarés sobre el alcohol y azúcar.

REALES ORDENES

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha dispuesto que el plazo de noventa días que señala el art. 91 del vigente Reglamento de la renta del alcohol para el vencimiento de los pagarés que expidan los fabricantes de aguardientes y alcoholes neutros, alcohol desnaturizado y aguardientes compuestos y licores para satisfacer las cuotas del impuesto o el importe de las precintas para los aguardientes compuestos y

licores embotellados, se reduzca a setenta y cinco días para los que se otorguen a partir del día 1.º de marzo próximo.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 18 de febrero de 1916.—*Urzáiz*.

Señor director general de Aduanas. (Gaceta del 20 febrero 1916.)

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha dispuesto que el plazo de noventa días que señala el art. 49 del vigente Reglamento del impuesto sobre el azúcar para el vencimiento de los pagarés que expiden los fabricantes para satisfacer las cuotas del impuesto, se reduzca a setenta y cinco días para los que se otorguen a partir del día 1.º de marzo próximo.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 18 de febrero de 1916.—*Urzáiz*.

Señor director general de Aduanas. (Gaceta del 20 febrero 1916.)

DE LOS COLEGAS GREMIALES

Unión Cantabria Comercial.—SANTANDER.—En su edición del 15 del actual encarece, en primer término, la necesidad de que los socios de la entidad de que es órgano presten su apoyo a la Revista.

Lamentamos con el querido colega la pasividad de la generalidad de comerciantes e industriales que, lamentando constantemente que cierta Prensa no preste la debida atención a sus asuntos, dejan, no obstante, de contribuir al desarrollo de la Prensa profesional, por cuya vitalidad debieran ser los primeros interesados.

Da cuenta de la reunión celebrada últimamente por la «Unión Cantabria Comercial».

Aboga por el impuesto único—asunto al que nos proponemos dedicar dentro breve tiempo especial atención—y reproduce una instancia del Comité de Comercio de Buenos Aires al presidente de aquella Comisión municipal, solicitando en dicha ciudad la creación del citado impuesto.

Indica que la Junta de la «Unión Cantabria Comercial» se propone crear unas libretas especiales para que los comerciantes detallistas puedan entregarlas a los clientes a quienes se ven precisados a entregar los géneros al fiado. Tales libretas tendrán por objeto garantizar al comerciante ante la posible mala fe o insolvencia del cliente.

Dedica un cariñoso elogio, que agradecemos sinceramente, a EL MERCANTIL ESPAÑOL.

Publica nota de precios de varios artículos en Santander.

Un artículo titulado «Cómo se produce la semilla en España»; otro, que firma A. Brosca, sobre el «Fomento industrial de España»; otro, del ingeniero Alfonso Martínez Río, titulado «Los ferrocarriles, la riqueza nacional y la guerra», y termina el número encareciendo a los diversos gremios concurran a las respectivas asambleas que deben celebrarse durante el mes actual en los salones de «Unión Cantabria Comercial», y dice:

«Si de las asambleas a celebrar sali-

mos más unidos que ayer, no tiene duda ninguna que nuestros intereses han de salir ganando cada vez más.

«Hoy contamos en España con una fuerza poderosa, como es la Federación Gremial.

«Para que pueda cumplir sus fines el Comité central, necesitase que todos los industriales vivamos hechos una pila.

«Santander ha dado pruebas desde hace tiempo de sostener la unión, porque sabemos todos que la unión es fuerza.

«Por lo tanto, industriales, acudid a las asambleas que se celebren y poner vuestro grano de arena en la obra económica social que todos perseguimos.»

La Voz del Gremio.—ZARAGOZA.—Su número del mes actual empieza con un artículo, en catalán, que suscribe D. Agustín Lliteras, titulado «Ahora más que nunca», y en el que dice que, a pesar de que por el ministerio de Hacienda fué resuelto negativamente el expediente de la «Liga de Drogueros», sobre compras colectivas, y ello significa una contrariedad para dicho organismo, no obstante, la «Liga» está dispuesta a demostrar más que nunca su vitalidad y pujanza.

En un artículo titulado «Los azúcares», demuestra que ha sido un triunfo de las clases gremiales la Real orden del ministerio de Hacienda, y dice:

«Algunos colegas no se dan por satisfechos del todo con la rebaja acordada por el ministerio de Hacienda; pero todos reconocen que su actitud ha sido valiente en estos tiempos en que parece haberse adueñado de las esferas oficiales el trust azucarero, del que es alma Sánchez Toca. Realmente, más podía haber hecho el Sr. Urzáiz. Sin embargo, mucho creemos que ha hecho con sólo afrontar las iras del monstruo que todo se lo quiere tragar.

«Celebremos todos la medida que acaba de adoptarse. Ella representa un triunfo para los intereses de las clases comerciales y conservadoras, y significa una derrota, la primera qui-

zá, de la temible y absorbente Azucarera. Otro día podremos tal vez clavar a ésta la puntilla, arrancando una disposición ministerial que permita la libre importación del azúcar. Por hoy demos por satisfechos... y afilemos el arma para cuando tengamos que emprender de nuevo la lucha.»

Publica una comunicación de la Liga de Drogueros a la Corporación municipal respecto al mercado de aquella ciudad.

Da cuenta de la conferencia de don Luis Sedó en el «Centro Industrial», de Tarragona, sobre la «Crisis económica de España».

Inserta un artículo titulado «La guerra desde el punto de vista comercial»; publica la reseña del mitin obrero celebrado en el «Cinematógrafo Moderno», de aquella ciudad, y en el que se abogó por el aumento de jornales y por el fomento de nuevos trabajos como medio práctico para resolver el problema de las subsistencias; inserta la nota que dió a la Prensa el ministro de Hacienda respecto al déficit de 1915, y termina con la inserción de varias noticias.

La Única.—MADRID.—En su núme-

ro del 21 del corriente publica un artículo titulado «Al Sr. Urzáiz», en el que se hacen varias consideraciones respecto a subsistencias en general, y particularmente en lo que se refiere al precio de los alcoholes. Da cuenta del banquete con que fué obsequiado por los industriales del distrito de la Universidad D. Hilario Román, con motivo de la elección de presidente de «La Única». Publica el sumario del número extraordinario de *La Defensa Comercial*. Nota del personal facultativo de «La Única» y zonas en que se halla dividido el servicio médico de la Sociedad. Un anuncio de subasta de dos edificios que la Sociedad «La Fortuna» posee en Pozuelo de Alarcón. Un artículo de D. Antonio Escudero, titulado «Se compra y vende». Varias noticias de carácter particular y un artículo titulado «La higiene del estómago», que reproduce de la revista *Higiene para todos*.

También inserta unos deplorables versos de D. Gregorio Ocaña, dedicados al veterano D. Francisco Llorente, que revelan un gran afecto al señor Llorente, una buena voluntad en el autor, pero un detestable gusto poético.

Reservado para la

CREMA

“KAISER”

TARRAGONA

La «Mutua Mercantil Coruñesa», contra su Ayuntamiento.

GESTIONES DE LA «FEDERACIÓN»,—RECURSO ANTE EL GOBERNADOR DE LA CORUÑA

La «Mutua Mercantil Coruñesa» ha dado cuenta a las Sociedades hermanas y al Comité de la «Federación Gremial Española» del pleito que sostiene con el Ayuntamiento coruñés con motivo del impuesto creado en concepto de «análisis sobre los vinos».

De todas las Sociedades ha recibido la «Mutua Mercantil» palabras de aliento y pruebas de identificación que se propone. Y he aquí una de las ventajas de la «Federación Gremial Española» que, reuniendo un conjunto de entidades en su seno, hace que en un momento dado pueda una de ellas solicitar el apoyo de las restantes, que hacen causa común con la interesada, si es necesario, pasando a ser asunto de carácter general, y apoyado por millares de compañeros aquello que, de no existir tal organización, quedaría circunscrito a los límites de una localidad sin contar muchas veces con fuerza bastante para hacer que prevalezca la razón y la justicia.

El Comité de la Federación ha interesado del señor ministro de la Gobernación que llamara la atención del gobernador civil de La Coruña para que resolviera en justicia el recurso presentado ante dicha autoridad, a la que ha escrito también el presidente de la Federación.

Interin sigue el asunto su tramitación natural, para conocimiento de nuestros lectores publicamos a continuación lo que nos transmiten los compañeros de La Coruña sobre el particular:

Historia del asunto. El Ayuntamiento coruñés quiso ir al restablecimiento del impuesto sobre la patata y la leña para cubrir el déficit que resultaba en el presupuesto para el año actual. Un movimiento operado contra tal proyecto hizo que éste fuese desechado por los propios iniciadores, a quienes, por tal actitud, es justicia tributar un aplauso.

No hemos de discutir las causas del déficit, porque no somos de bando hostil al Concejo, ni nos asociamos a nadie para combatir la labor de éste en ningún aspecto.

Cuando creímos que el Ayuntamiento procedía bien, nos hemos puesto a su lado, dedicando alabanzas a una gestión de avance y progreso que repercutía satisfactoriamente en todos los órdenes.

Ahora tampoco juzgamos mala la administración del Concejo. Lo que hacemos es oponernos a una determinada resolución, que es, a nuestro modo de ver, lesiva a los intereses comerciales y vulneradora de una ley vigente.

El Ayuntamiento precisa arbitrar recursos para atender a sus gastos, que crecen, naturalmente, porque no se realizan mejoras sin contar con el principal y decisivo elemento: el dinero. Hágalo y a ello no pondremos la menor resistencia si el plan adoptado entra en las atribuciones de los Ayuntamientos y no infringe disposición legal alguna que haya establecido derecho para un tercero.

No somos de aquellos que piensan que las obras y las mejoras se consiguen por una especie de taumaturgia que no se puede pedir a los concejales. Una actuación fecunda ha menester dinero, dinero y dinero. ¿Estamos en un terreno de imparcialidad?

Nosotros no sabemos ni preguntamos las causas de ese déficit; no

queremos demostrar si éste pudo haber sido evitado, en prudente economía, ni hemos de erigirnos en censores de la administración municipal así de ligero, por sistema y por afán de oposición.

Queremos, eso sí, presentar nuestra protesta, todo lo enérgica que sea posible, contra un acuerdo que evidentemente supone una transgresión de una ley, y que conculca derechos establecidos.

La ley de Osma de 1907 suprimió el impuesto de Consumos sobre los vinos, concediendo otros substitutos a los Ayuntamientos de las capitales de provincia, poblaciones de importancia que no reuniesen aquella condición y si la de contar más de 30.000 habitantes y puertos de Cartagena, Gijón y Vigo.

Estos recursos compensaban las bajas que la desgravación de los vinos producía; pero, a mayor abundamiento, se concedían recargos subsidiarios para reforzar los ingresos mermados con tal medida económica.

Las leyes tienen vigor mientras no se promulgan otras que las revocan o anulen. Esto es elemental. Y la ley propuesta por el Sr. Osma, y aprobada en Cortes, se halla vigente, como todo el mundo sabe.

Publicada en la *Gaceta* el día 9 de Septiembre de 1907, desde entonces no se dictó otra que la revocase, y la desgravación de los vinos subsiste, sin que nadie pueda afirmar lo contrario seriamente.

Dicha ley enumera y detalla de una manera terminante los substitutos de que habían de valerse los Ayuntamientos para compensar la baja por el concepto vinos. Y el de esta capital, a pesar de que, desde 1.º de Enero de 1908, viene ya haciendo uso de tales impuestos no se dió cuenta, no se acordó hasta ahora de que no le eran suficientes esos recursos (el de tres décimas de recargo sobre las cédulas, el de un 100 por 100 sobre el importe de las cuotas y décimas de los carruajes de lujo y el de otro 100 por 100 sobre la de los Casinos y Circulos de recreo). Hay quien afirma que la decisión de ir al impuesto sobre los vinos fué consecuencia de la hostilidad manifestada contra el proyectado respecto a la patata y la leña.

¡Peregrina manera de discurrir! Si aquel gravamen infería una lesión a intereses industriales, reflejándose de irremediable manera en los consumidores, del propio modo el impuesto que se intenta establecer sobre los vinos, daña otra industria y, consiguientemente al público que ha de abastecerse de este artículo.

Las razones son iguales en ambos casos y, por tanto, a nadie que piense seriamente puede convencer tal argumentación.

No hemos de decir que la patata y la leña se hallan, dentro de las necesidades para la vida, en el mismo grado que los vinos. Lejos de eso, a fuer de imparciales, exponemos nuestro criterio de que caería más fácilmente en la impopularidad la resolución del Concejo de gravar la patata y la leña que esta otra, de última hora, de establecer un impuesto sobre los vinos.

Pero la popularidad o la impopularidad a que quiera ir o que pretenda evitar una Corporación oficial que vive y se desenvuelve en el círculo de las leyes, no son razones que abonen actos de esta índole, ni pueden ser aducidas para justificar esta o aquella actitud.

Y la ley, terminante, taxativa, que no ofrece margen a duda alguna, dice en el caso presente, que al establecer un gravamen sobre el vino, por mucho que se encubra, incurre el Ayuntamiento, que a empeño tal se arriesga, en una falta abierta y evidente que no puede tener en las altas esferas, en las cuales se vigila por el cumplimiento de las disposiciones vigentes, el refrendo que se intenta obtener.

En la inventiva de los concejales que manejan cifras, hacen cómputos y presuponen ingresos, no hubo mérito alguno, por lo visto, de dar solución al problema sin incurrir en una extralimitación legal, palmaria y notoria.

Y estas manifestaciones, en que abunda con nosotros el Comercio, no son ingeridas por quienes vienen impugnando la labor municipal.

Ni somos comparsas, ni coristas, ni siquiera partiquinos: somos primeras partes; y cantamos a toda voz cuando se ventilan sagrados intereses mercantiles.

Tampoco nos molesta—¡qué ha de molestarnos!—el análisis sobre los vinos.

Lo que no queremos es que se desfiguren las cosas y se ponga el antifaz del análisis a la intención que animó a los iniciadores del asunto.

El recurso ante el gobernador. Dice así:

Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de esta capital.—Los firmantes, por su derecho propio y en representación y por encargo de la sociedad gremial «Mutua Mercantil Coruñesa», recurren a V. S. haciendo uso del derecho que concede la exposición al público de los Presupuestos municipales, significando lo siguiente:

Esos presupuestos presentados precipitadamente, fuera del período legal (como va siendo norma ya en este Municipio), pues debían estar presentados en el Gobierno civil el 15 de noviembre del año pasado, contienen, aparte de los gastos excesivos en muchas de sus consignaciones, una manera o forma de administrar los consumos que juzgamos confusa y anómala, de dudosa virtualidad legal, pero notoriamente perjudicial para el comercio detallista, toda vez que se suprimen los aforos de fin de año, y las mercaderías existentes en los respectivos establecimientos quedarán gravadas con relación a las que se introduzcan después del 31 de diciembre próximo.

Además, se arbitran los ingresos de un modo altamente lesivo para los intereses de los industriales, por nosotros representados, y contrario, en absoluto, al texto de la ley de Desgravación de los vinos, que dice en su art. 10: «Sobre la introducción para el consumo en las capitales de provincia y demás a que se refiere esta ley de los vinos naturales comunes de graduación que no exceda de 16º, no se podrá, en lo sucesivo, establecer gravamen alguno, cualquiera que fuese la forma o denominación que se propusiere.»

Y en este presupuesto, con el pretexto de un análisis, se quiere establecer un impuesto sobre el vino, que lo prohíbe de una manera terminante el art. 10 citado de la ley de 3 de agosto de 1907, la que, en substitución de los ingresos por el concepto «Vinos», dió a los Ayuntamientos otros que en la misma se

detallan y de las cuales viene haciendo uso, según de los presupuestos se desprende, el de esta ciudad.

Queda, pues, demostrado que el Ayuntamiento se halla completamente imposibilitado de poder crear un impuesto que grave la especie mencionada.

Es evidente que el análisis de los vinos, así como el de los demás artículos de consumo, se hace necesario como garantía para el consumidor y el expendedor, y a eso presta, desde luego, su más absoluta conformidad la «Mutua Mercantil». Pero, para eso, es indispensable la creación de un Laboratorio Municipal con el personal competente y bastante, con el carácter de gratuito.

Bien se nos alcanza que los Municipios tienen necesidad de buscar recursos con qué atender al desenvolvimiento de la vida urbana. Mas estos no pueden crearse en contradicción de las leyes.

Durante los cuatro años últimos, tiempo sobrado hubo para buscar soluciones al conflicto actual, y la «Mutua Mercantil Coruñesa», a la cual nos honramos en pertenecer, instigada por el cariño que a su pueblo tiene, dió a conocer públicamente los estudios que sobre el particular tenía hechos. De ellos no se dió la Corporación por enterada.

Es, pues, evidente que los presupuestos municipales no pueden ser aprobados, y, por ello:

Suplicamos a V. S. se sirva tener por formulada la presente reclamación, dentro del período legal, contra los Presupuestos de ingresos y gastos del Ayuntamiento de esta ciudad, que han de regir durante el año 1916, y acordar se remita esta reclamación, con dichos presupuestos, al Sr. Gobernador civil de esta provincia, para ante el que nos alzamos, para que por dicha superior autoridad, se sirva resolver lo siguiente:

1.º Que por haber sido presentados fuera del plazo reglamentario los presupuestos municipales de este Ayuntamiento se sirva negarles su aprobación.

2.º Que por ser ilegal el impuesto que con la máscara de análisis sobre los vinos se hace figurar como ingreso en los presupuestos para cubrir el déficit resultante entre los ingresos y los gastos, se les estime a tenor de lo preceptuado en el artículo 10 de la ley de 3 de Agosto de 1907; y

3.º Que se declare vigente durante el presente año el presupuesto del anterior, cuyo déficit, si existiera, se puede solventar con la supresión de los gastos de carácter voluntario.

Gracia que no dudan alcanzar de V. S.

La Coruña 10 de Febrero de 1916.
—V.º B.º—El presidente, José Fra-de.—El secretario, José Cobas.

La correspondencia de este periódico a la calle del Prado, número 17, principal.

Rogamos a nuestros lectores fijen su atención en el anuncio de EL MERCANTIL ESPAÑOL, que publica en su última plana.

Aperitivo "TRIUMPHATOR"

Ultima palabra del buen gusto.

FLORIDO HERMANOS.—Chipiona.

Justo Moral Rodríguez. Comisionista

Palma Alta, 4, 2.º Madrid.

Se admiten representaciones de artículos comestibles y caldos nacionales y extranjeros.

"ANIS DEL RACIMO"

Victoriano y Fidel González

Jerez de la Frontera.

CON UN «PORTA-PAQUETES»
todo paquete se transforma en có-
modo maletín. El público debe exi-
girlo en todo paquete. Muestras y
pedidos de Madrid a
D. JUSTO MORAL. -PALMA ALTA, 4, 2.º

CASA NAVARÉS Comercio de ropas hechas
y á la medida

Gran surtido en patenes, tricots, jergas y vicuñas.
Panas de todas clases y patenes de algodón. Trajes
hechos para caballeros y niños. Tapabocas, capas,
blusas, fajas y chalecos de Bayona.

Especialidad en trajes de pana para caza.

Calle de los Estudios, 10. — MADRID.

COGNAC TERRY

Puerto de
Santa María

Viuda de BALDOMERO GARCIA

Útiles de escritorio High Life

Carrera de San Jerónimo, 14.

Pimentón, azafrán, almendras,
aceite extrafino puro de oliva en
latas.

JUSTO NAVARRO CONESA

Espinardo (Murcia)

Reservado para la

Casa Butragueño

Prado, núm. 7.

GRAND HOTEL

Calle del Arenal, 19-21. — Madrid.

Confort moderno.

Calefacción central.—Baños.

Habitaciones desde 4 pesetas.

Pensión desde 12,50 pesetas.

Coche é intérpretes á las estaciones.

Propietario: PEDRO DURIO

Reservado

EL GLOBO

DIARIO INDEPENDIENTE

(Fundado por Don Emilio Castelar en 1874).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Madrid...	Mes.....	1,00 ptas.
	Año.....	12,00 »
En provincias.	Trimestre.....	5,00 »
	Año.....	20,00 »

Número suelto: 5 céntimos.

Número atrasado: 20 céntimos.

TARIFA DE ANUNCIOS

4.ª plana, línea sencilla.....	0,50 ptas.
3.ª » » »	1,50 »
2.ª » » »	2,00 »
Sección de Noticias, línea.....	3,00 »
Comunicados, artículos industria- les, gacetas, etc., etc., línea...	3,00 »
Sección económica (2 palabras)...	0,05 »

REDACCION Y ADMINISTRACION

Plaza del Comandante Las Morenas, número 2.

Apartado 341. ☒ Teléfono 772.

Gran anís "BELMONTE"

SUPERIORISIMO

ENRIQUE M. ALONSO. ☒ Constantina (Sevilla).

EL MERCANTIL ESPAÑOL

Periódico de absoluta independencia política, afecto á los intereses gremiales.

Suscripción ordinaria: 6 pesetas anuales. — Suscripciones colectivas, en las que se comprendan los socios todos de las entidades patronales: 0,20 al mes por cada socio.

Están hasta ahora adheridas á este periódico, con la suscripción de todos sus asociados, que suman unos diez mil establecimientos, las siguientes entidades: «Asociación de expendedores de comestibles y vinos» (Valladolid); «Unión comercial» (San Feliú de Guixols); «Círculo de ultramarinos, comestibles y similares» (Barcelona); «Unión comercial», Olot (Gerona); «Liga de drogueros» (Tarragona); «Centro comercial é industrial» (Puerto de Santa María); «La defensa comercial» (Zaragoza); «Sindicato de productores y expendedores de vinos, aguardientes y licores» (Córdoba); «Federación mercantil é industrial» (Vigo); «Unión gremial» (Zaragoza); «Círculo comercial» (Vergara); «Unión cántabra comercial» (Santander); «Unión de los gremios del comercio y de la industria» (Gijón); «Unión mercantil é industrial» (Algemesi); «Círculo de la Unión Mercantil» (Alicante); «Sindicato gremial de comestibles» (Valencia); «Unión gremial» (Sevilla); «Sindicato industrial de ultramarinos y similares» (Cádiz); «Sociedad de industrias unidas» (San Fernando); «Vinos de mesa» (Madrid); «Sociedad de fondistas y similares» (Madrid); «Sociedad de tratantes en leñas y carbones» (Madrid); «Sindicato de fabricantes de licores» (Valencia); «Gremios de restaurants y cafés» (Cádiz); «Asociación de comerciantes de ultramarinos y similares» (Pamplona); «Asociación de comerciantes de ultramarinos y similares» (Córdoba).

Administrador: D. JOSE BARRIENTOS PRIETO ☒ Toda la correspondencia al director de EL MERCANTIL ESPAÑOL

Redacción: Calle del Prado, núm. 17, principal